



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
No. de Oficio 38100/L100/1905/2019

ASUNTO: Se informa el seguimiento de observaciones de la auditoría 1/2019.

Dra. Delia Aidee Orozco Hernández
Directora Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación,
del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,
Av. Insurgentes Sur, No. 1582, Quinto Piso, Ala Norte,
Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03940, Ciudad de México.

Ciudad de México a 30 de septiembre 2019.

Estimada Dra. Orozco:

Con relación al seguimiento de las observaciones Nos. **01, 02 y 03** determinadas en la auditoría número **1/2019** al Fideicomiso No. 2138 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" que este Órgano Interno de Control practicó a esa Dirección a su cargo, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 23 y 24 del Decreto por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y 23 de octubre de 2017, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

| Observación No. | Descripción de la observación | Estatus |
|-----------------|---|----------|
| 01 | Incumplimientos determinados en la comprobación y ejercicio de los recursos del proyecto 245113 del sujeto de apoyo universidad autónoma de Coahuila. | Atendida |
| 02 | Incumplimientos en la comprobación y ejercicio de los recursos de los proyectos 247006 y 248090 a cargo del sujeto de apoyo instituto potosino de investigación científica y tecnológica "IPICYT" | Atendida |
| 03 | Debilidades de control identificadas en el cuestionario de Control Interno. | Atendida |

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONACYT

LIC. CÉSAR AUGUSTO BERUMEN OROZCO



c.c.p. DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ-BUYLLA ROCES.- Directora General del CONACYT.
DR. ADOLFO CONTRERAS RUIZ ESPARZA.- Director de Desarrollo Tecnológico del CONACYT.

YHB/agbt*

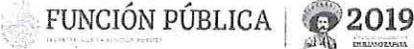
| | | | |
|---|---|---|--|
|   | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO |

| | | |
|---|---|--------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| OBSERVACIÓN | ACCIONES REALIZADAS | CONCLUSIÓN |
|---|---|--|
| <p>INCUMPLIMIENTOS DETERMINADOS EN LA COMPROBACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO 245113 DEL SUJETO DE APOYO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.</p> <p>Del análisis al ejercicio y comprobación de los recursos otorgados al proyecto No. 245113, a cargo del Sujeto de Apoyo "Universidad Autónoma de Coahuila" en el marco de la "Convocatoria CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética 2014-01 Fortalecimiento Institucional para la Sustentabilidad Energética", correspondiente al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, al que se le aprobó un importe de \$107,792,454.80 y se le ministró al 31 de diciembre de 2018 la cantidad de \$92,434,454.80, se determinaron las siguientes situaciones:</p> <p>1.- Irregularidades determinadas al Sujeto de Apoyo.</p> <p>a) Requisitos del Plan General del Proyecto.</p> <p>En el Plan General del Proyecto que forma parte del Convenio de Asignación de Recursos (CAR), no se identifican los apartados de "contenido innovador y/o propiedad intelectual, plan de negocios y/o mecanismos de transferencia", que son requisitos establecidos en la Cláusula Primera último párrafo del CAR del proyecto.</p> <p>b) Incumplimiento de Requisitos Fiscales en las facturas.</p> | <p>DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA ATENDER LAS MEDIDAS CORRECTIVA Y PREVENTIVA</p> <p>Para dar atención a las recomendaciones correctiva y preventiva de esta observación, la Dirección de Desarrollo Tecnológico, adscrita a la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación remitió oficios Nos. DDT/D3000/043/19, DDT/3000/046/19, DDT/D3000/047/19 de fecha 11 de junio de 2019, DDT/D3000/064/19 de fecha 01 de agosto de 2019, DDT/3000/283/19 de fecha 14 de mayo de 2019, DDT/3000/073/19 de fecha 06 de septiembre de 2019, DDT/D3000/077/19 de fecha 20 de septiembre de 2019 y , DDT/D3000/079/19 de fecha 24 de septiembre de 2019, a efecto de dar atención a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Correctiva:</p> <p>Es importante señalar que dentro de la información proporcionada se encuentra el acuerdo CTA/SE-3-X-19-34, en el cual el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial CONACYT- Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, toma conocimiento de los resultados de la auditoría No.1/2019 realizada por el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e instruye a las Secretarías Técnica y Administrativa, así como a la Fiduciaria,</p> | <p>Derivado al análisis realizado a la información proporcionada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación no se aclaran o justifican los hechos observados, por lo que se concluye el seguimiento de este punto.</p> <p>Asimismo, se solicita al Secretario Técnico informar lo conducente al Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética (CTA), para que instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo y a la Fiduciaria para que en el ámbito de su competencia realicen las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Dar puntual seguimiento a las situaciones observadas y recomendaciones planteadas quedando bajo su responsabilidad la justificación o aclaración correspondiente y en su caso la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo. •Presentar en cada sesión del CTA el avance correspondiente, debidamente documentado. |

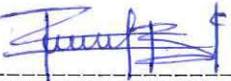
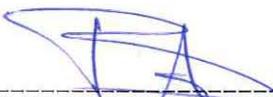
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| | | |
|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO | | |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

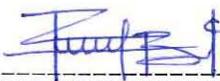
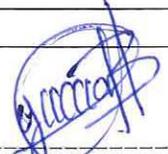
| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • 03 facturas por la cantidad de \$3,044,531.02 que soportan los equipos adquiridos no cuentan con marca, modelo y número de serie. • 02 facturas por la cantidad de \$1,276,083.00 que soportan los equipos adquiridos, no cuentan con número de serie. • 21 facturas por la cantidad de \$469,083.55 que soportan los servicios profesionales y técnicos contratados para el desarrollo del proyecto, no se especificó la forma de pago. • 01 factura por la cantidad de \$224,471.00 que soporta los equipos adquiridos, no especifica la descripción de los bienes. • 27 comprobantes por la cantidad de \$157,600.00 que soportan la erogación de apoyo a estudiantes y que corresponden a recibos simples, no cuentan con requisitos fiscales. Cabe señalar que, de acuerdo a lo informado por el Sujeto de Apoyo, el gasto se encuentra soportado con un recibo simple, en cumplimiento a las políticas determinadas por la Universidad Autónoma de Coahuila. <p>Al respecto, el Despacho de Auditoría que dictaminó los Informes Financieros de las etapas 1 y 2, no se pronunció por la falta de requisitos fiscales en dichos documentos, contraviniendo lo señalado en el numeral 4 "Lineamientos</p> | <p>para que en el ámbito de su competencia y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y sea proporcionada por los Sujetos de Apoyo, justifiquen o aclaren las observaciones determinadas en la mencionada auditoría.</p> <p>1.- Irregularidades determinadas al Sujeto de Apoyo.</p> <p>a) Requisitos del Plan General del Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ A través del oficio No. DDT/D3000/077/19 de fecha 20 de septiembre de 2019 el Director de Desarrollo Tecnológico envía al Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT, una nota informativa que señala "... la intención es alinear el Convenio de Asignación de Recursos (CAR), (Anexo 3), del proyecto No. 245113 a los Términos de Referencia de la Convocatoria 2014-01 para que sea Congruente con el punto 5) del numeral 3. "Estructura y características de la propuesta", ya que en el último párrafo de la Cláusula Primera del CAR aparece un texto el cual no debió contener el CAR de dicho proyecto..." por lo que mediante ACUERDO CTAFSE-5-X-15 se autoriza realizar las modificaciones que resulten necesarias a los Convenios respectivos, en términos del Contrato de Fideicomiso, las Reglas de Operación del Fondo y los Términos de Referencia de la Convocatoria 2014-01". <p>b) Incumplimiento de Requisitos Fiscales en las facturas.</p> |
|---|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | |
|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|---|---|
|   | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

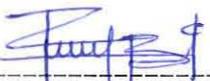
| | | |
|---|---|--|
| <p>básicos para Auditoría", tercer párrafo de la "Guía para la presentación del Informe Financiero Auditado de los proyectos para el Fondo de Sustentabilidad Energética", en lo sucesivo "Guía", que establece que:</p> <p><i>"Las erogaciones deberán tener, como soporte, documentos que cumplan con los requisitos que establezcan las leyes fiscales federales..."</i></p> <p>Así como lo señalado en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, artículo 40, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación y de la Regla 2.7.1.32 fracción II de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017. Ver anexo 1.</p> <p>c) Pagos a personal que no está incluido en el Grupo de Trabajo.</p> <p>Se identificó en el rubro de "Recursos Humanos y Apoyos", 21 Pagos por la cantidad de \$282,633.42 a personal que no está incluido en el Grupo de Trabajo del Plan General del Proyecto o que haya sido incorporado al mismo mediante oficio de autorización emitido por los Secretarios Técnico y/o Administrativo, sin que el Despacho de Auditoría se haya pronunciado al respecto en el dictamen de los Informes Financieros de las etapas 1 y 2 que emitió, incumpliendo con lo señalado en el numeral 4.1 "Criterios mínimos a verificar por los auditores", inciso g) de la Guía que establece:</p> <p><i>"Que las erogaciones asociadas a los rubros de los Términos de Referencia "Recursos Humanos y Apoyos" y "Pasajes y Viáticos",</i></p> | <p>➤ Mediante oficio No. DDT/3000/073/19 de fecha 6 de septiembre de 2019, el Director de Desarrollo Tecnológico envió al Titular del Área de Auditoría Interna, lo siguiente:</p> <p>a) Con oficio No.FSE.SA.P.107.19, de fecha 5 de junio de 2019 la Secretaría Administrativa hace de conocimiento al Responsable Técnico, Administrativo y Representante Legal que las aclaraciones realizadas justifican parcialmente el ejercicio del gasto del proyecto. Asimismo, se realizaron los trámites para el reintegro del monto solicitado de \$98,800.00 M.N y \$58,800.00 M.N.</p> <p>Anexa el informe financiero de la etapa 4 con las adecuaciones y correcciones solicitadas.</p> <p>Se solicitará al despacho auditor que se reflejen estas adecuaciones en el informe financiero de la etapa 4 del proyecto.</p> <p>b) Con oficio No.FSE.SA.P.108.19, de fecha 5 de junio de 2019 la Secretaría Administrativa hace de conocimiento al Responsable Técnico, Administrativo y Representante Legal que las aclaraciones realizadas no justifican el ejercicio del gasto del proyecto. Asimismo, se realizaron los trámites para el reintegro del monto solicitado de \$165,833.42 M.N. y \$18,000.00.</p> | |
|---|---|--|

| | | |
|--|---|---|
| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | |
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|---|---|
|   | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

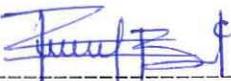
| | | |
|--|---|--|
| <p><i>fueron realizadas por personal que esté incluido en el grupo de trabajo del Plan General del Proyecto o haya sido incorporado al grupo de trabajo mediante comunicación oficial con personal del Fondo." Ver anexo 2.</i></p> <p>2.- Irregularidades determinadas por el Fondo a través de los Secretarios Técnico, Administrativo o Fiduciaria.</p> <p>a) Ministraciones realizadas fuera del plazo señalado.</p> <p>La tercera ministración de recursos realizada al Sujeto de Apoyo, se realizó 07 días hábiles posteriores a los 10 días hábiles establecidos en el último párrafo del numeral 11.3 "Informes de avance técnico y financiero" de los Términos de Referencia de la "Convocatoria CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética 2014-01 Fortalecimiento Institucional para la Sustentabilidad Energética", en lo sucesivo "Convocatoria" que establece lo siguiente:</p> <p><i>"El depósito de las ministraciones se realizará durante los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación del informe técnico y del informe financiero y su correlación, previa entrega de la solicitud de ministración correspondiente".</i></p> <p>b) Sin evidencia de la aprobación del Informe Financiero de la etapa 1.</p> <p>No se proporcionó evidencia de la aprobación del Informe Financiero de la etapa 1 del proyecto; sin embargo, se llevó a cabo la ministración de la etapa 2, en contravención a lo</p> | <p>c) Con oficio No.FSE.SA.P.076.19, de fecha 13 de mayo de 2019 la Secretaria Administrativa hace de conocimiento al Responsable Técnico, Administrativo y Representante Legal, se verifico en el portal del SAT, la factura K-121199 de fecha 07/12/2016 del proveedor [REDACTED] emitida para amparar el rubro de maquinaria y equipo, por un importe de \$2.589.994.49 pesos la cual se encuentra en no vigente, así mismo carece de marca, modelo y número de serie. por lo que incumple con los requisitos con las leyes fiscales federales, así como lo señalado en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, artículo 40, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación y de la Regla 2.7.1 .32 fracción 11 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017. Asimismo, En el concepto de la factura antes mencionada sí aparecen marca y modelo (Marca Keyence, Modelo VHX5000); y respectó al número de serie, durante el proceso de compra, se desconocen los números de serie de los equipos a adquirir, por lo que no se desglosan dentro de la orden de compra o la factura, estos números de serie son del conocimiento de la Universidad hasta que se recibe el activo físicamente, en ese momento la institución realiza su registro y resguardo. Se anexa resguardo de activo físico.</p> | |
|--|---|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | |
|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|---|---|
|   | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO |

| | | |
|---|---|--------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|---|---|--|
| <p>señalado en el último párrafo numeral 11.3 "Informes de avance técnico y financiero" de los Términos de Referencia de la Convocatoria, así como lo establecido en la Cláusula Tercera, párrafo sexto del CAR, que señalan que "El depósito de las ministraciones se realizará durante los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación del informe técnico y del informe financiero y su correlación, previa entrega de la solicitud de ministración correspondiente", toda vez que para que procediera la ministración de los recursos de la etapa 2, estaba supeditado a la aprobación de dicho informe.</p> <p>c) Informes Técnicos sin dictamen de la Comisión de Evaluación.</p> <p>Mediante oficio No. 38100/L100/0194/2019, se solicitó a la Dirección de Desarrollo Tecnológico los dictámenes de la Comisión de Evaluación de los Informes Técnicos de las etapas 1, 2 y 3 del proyecto 245113, de conformidad con lo señalado en la Fracción V "Instancias de Evaluación", numeral 2.1.9 de las Reglas de Operación del Fondo, que establece como facultad de la Comisión de Evaluación la de "Realizar, en su caso, el seguimiento a la evaluación periódica que se realice a los proyectos apoyados por el Fondo, a fin de emitir opinión y/o recomendación de continuidad, condicionamiento, suspensión temporal o cancelación, con base en el cumplimiento del Plan General del Proyecto por parte de los Sujetos de Apoyo".</p> | <p>d) Con oficio No.FSE.SA.P.106.19, de fecha 05 de junio de 2019 la Secretaria Administrativa hace de conocimiento al Responsable Técnico, Administrativo y Representante Legal , que en virtud de que cinco facturas, cuya relación se detalla en el Anexo 1 de este comunicado, que corresponden al rubro de "Maquinaria y equipo" por un monto de \$1,955,090.53 M.N, incumplen lo establecido en el segundo párrafo del capítulo IV, numeral 1.4 de la Guía para la Administración de los proyectos aprobados en el Marco de la convocatoria 2014-07 "Fortalecimiento Institucional para le Sustentabilidad Energética ", referente a los requisitos fiscales que deben cumplir les comprobantes que sustenten el ejercicio del gasto del proyecto; así como, a los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; artículo 40, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación y Regla 2.7.132 fracción 11 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017. Solicito atentamente a ustedes realizar las gestiones y acciones pertinentes para que, en un plazo no mayor a 05 días hábiles, contados a partir de la recepción del presente, se reintegre el antes mencionado a la cuenta del Proyecto.</p> <p>e) Con oficio No. FSE.SA.P.148.19 de fecha 20 de junio de 2019 la Secretaria Administrativa hago de conocimiento a los Responsables Técnico,</p> | |
|---|---|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | |
|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|---|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

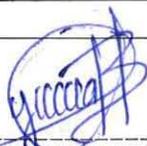
| | | |
|--|---|--|
| <p>Y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta del CAR que se establece que "Para efectos de que la Comisión de Evaluación del FIDEICOMISO lleve a cabo el seguimiento y la evaluación del PROYECTO, el SUJETO DE APOYO...deberán presentar semestralmente a dicha Comisión, por conducto de los Secretarios Técnico y Administrativo, un informe de los avances técnicos y financieros del PROYECTO...", sin que se proporcionaran dichos dictámenes, en su lugar remitieron evidencia de que los dictámenes fueron realizados únicamente por los expertos del RCEA, al proporcionar la siguiente información:</p> <p>Mediante oficio No. DD/D3000/005/19, remitieron las evaluaciones del evaluador del RCEA de las etapas 1, 2 y 3, así como los oficios Nos. FSE/ST/196/17 del 03 de abril de 2017, FSE/ST/702/2017 del 21 de septiembre de 2017 y FSE/ST/295/2018 del 27 de marzo de 2018, mediante los cuales el Secretario Técnico del Fondo notifica al Secretario Administrativo los dictámenes de las evaluaciones de los evaluadores del RCEA a los Informes Técnicos de las etapas señaladas, informando que con base en dichas evaluaciones, no tiene inconveniente que se gestionen los recursos de la siguiente etapa una vez que se tenga la evaluación favorable del Informe Financiero.</p> <p>3.- Debilidades de control interno identificadas.</p> <p>a) Dada la salida de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio como Institución participante en el proyecto, se determinó que al 12 de marzo de 2019, fecha de conclusión de la visita In Situ al</p> | <p>Administrativo y Representante Legal, lo siguiente:</p> <p>Informe Financiero Etapa 4</p> <p>1.Se solicita él envió de los informes financieros ajustados de las etapas 2,3 y 4, en formato Excel y PDF, firmados por los Responsables del proyecto, solicitados por los oficios FSE.SA.P.106, FSE.SA.P.107.19 y FSE.SA.P.108 del 5 de junio del 2019.</p> <p>2.Se observa que el monto del depósito efectuado por concepto de reintegro de recursos, señalado dentro de las respuestas a los oficios antes mencionados, no coincide con el total solicitado de reintegro.</p> <p>3.Informe financiero auditado etapa 3 y etapa 4</p> <p>Adicional a lo antes señalado, se solicita él envió de la "Carta de Relatoría de Hechos" que se menciona dentro del informe financiero auditado de la etapa 3, para la justificación de los \$365,232.17 MN de diferencia dentro del gasto ejercido de la etapa 3, ya que no se encuentra evidencia de la misma.</p> <p>Se les reitera que es importante que el informe financiero auditado se apegue a la GUÍA PARA LA</p> | |
|--|---|--|

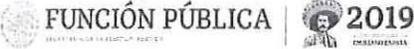
| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | |
|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO | | |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

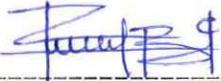
| | | |
|--|---|--|
| <p>Sujeto de Apoyo, dicha Universidad no había reintegrado los \$3,454,000.00 que el Sujeto de Apoyo le ministró para el desarrollo de las actividades señaladas en el Plan General del Proyecto; sin embargo, en el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional que formalizó el Sujeto de Apoyo y las Instituciones participantes, no se establecieron de manera clara los derechos y obligaciones de cada una de las partes ni las sanciones en caso de incumplimiento, tampoco se identificó en la normatividad que rige al Fondo, los elementos mínimos que deberán cumplir los Convenios de Colaboración firmados por los Sujetos de Apoyo y las Instituciones participantes en el proyecto, en los que se establezcan entre otros, la forma y tiempo para reintegrar los recursos no ejercidos.</p> <p>b) No se identificó en la normatividad que rige al Fondo, la obligación de los Sujetos de Apoyo de verificar que previo a la adquisición de bienes o la contratación de servicios, se cercioren que los proveedores o prestadores de servicios no se encuentren dentro de la lista de proveedores sancionados de acuerdo al Art. 69 B del Código Fiscal de la Federación, o la verificación de la existencia de las empresas con las que se realizaran operaciones.</p> <p>c) Se determinó que el dictamen a los Informes Financieros de las etapas 1 y 2 del proyecto, no cumple con lo señalado en la "Guía para la presentación del Informe Financiero Auditado de los proyectos para el Fondo de Sustentabilidad Energética", al carecer, entre otros de pronunciamientos como: cumplimiento de requisitos fiscales, erogaciones en los rubros de recursos humanos y pasajes y viáticos por personal incluido en el Grupo</p> | <p>PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO AUDITADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS PARA EL FONDO DE SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA (adjunto en formato PDF), ya que es relevante que el reporte de auditoría señale los montos ministrados, autorizados, ejercidos, comprometidos y remanentes por cada de las etapas, así como por origen de los recursos (fondo, concurrente y/o intereses).</p> <p>Mediante oficio No. Oficio S/N de fecha 26 de junio de 2019, los Responsables del Proyecto dan contestación a los Secretarios Técnicos y Administrativos, en relación al oficio FSE.SA.P.148.19, así como de los oficios S/N de fecha 3 de abril de 2019 y CGV/PE/OF.046/19 enviados por la Universidad Autónoma de Coahuila.</p> <p>Con oficio FSE.FA.P.303.19 de fecha 04 de septiembre de 2019, la Secretaría Administrativa solicita a los Responsables Técnico y Administrativo, y el Representante Legal realizar las gestiones y acciones pertinentes para que, en un plazo no mayor a 05 días hábiles, contados a partir de la recepción del presente, se realice la entrega del resguardo de la factura K121199, misma que se hace mención en el oficio, y en el cual, no fue anexada.</p> | |
|--|---|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | |
|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|---|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

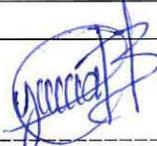
| | | |
|---|--|--|
| <p>de Trabajo, activos fijos registrados como parte del activo de la entidad, etc.</p> <p>Sin que se identifique evidencia de que dicha Guía forme parte del Convenio de Asignación de Recursos o se haya publicado como parte de la Convocatoria 2014-01, ni se haya hecho del conocimiento al Sujeto de Apoyo para la aplicación del Despacho de Auditoría que dictaminará los Informes Financieros.</p> <p>d) Se identificó que transcurrieron 24 y 48 días naturales para que los evaluadores del RCEA dictaminaran los Informes Técnicos presentados por el Sujeto de Apoyo, asimismo, transcurrieron de 13 a 39 días para que el Secretario Administrativo notificará a los Sujetos de Apoyo los resultados de la revisión de los Informes Financieros; sin embargo, en la normatividad del Fondo no se identifican plazos para la emisión de la evaluación y/o aprobación correspondiente.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La encargada de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, este último en su calidad de Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> | <p>Se realizó el reintegro por un monto de \$2,296,524.05 a la cuenta bancaria [REDACTED] cuyo titular es la Universidad Autónoma de Coahuila.</p> <p>c) Pagos a personal que no está incluido en el Grupo de Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficios Nos. FSE.SA.P.062.19, FSE.SA.P.107.19, de fechas 6 de mayo de 2019 y 5 de junio de 2019, respectivamente, la Secretaría Administrativa del Fondo, la C. [REDACTED] emitió un comunicado al Sujeto de Apoyo con el propósito y solicitud de que se atendiera la observación. <p>Las siguientes 18 personas reportaron ejercicio de gasto bajo el rubro "Recursos Humanos"; sin embargo, éstas no están identificadas en el grupo de trabajo del Proyecto, por lo que deberán realizar la aclaración y justificación correspondiente y, en su caso, la corrección del monto reportado por la cantidad de \$430,029.42</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de estudiantes asociados al Proyecto, se solicita la Normatividad y/o sus modificaciones, que rigen la entrega de apoyos dentro de la Universidad de Autónoma de Coahuila e instituciones asociadas. • Por cuanto, a las adquisiciones de maquinaria y equipo, se solicita la Normatividad y procesos que la Universidad de Autónoma de Coahuila e instituciones asociadas, | |
|---|--|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | |
|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|---|---|
|   | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO |

| | | |
|---|---|--------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

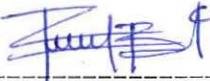
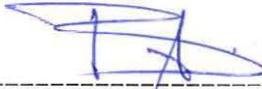
| | | |
|---|---|--|
| <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2019 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", a efecto de que acuerden lo conducente en cumplimiento a la normativa del Fideicomiso e instruyan a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la Fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia, y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación, gestionando la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo a efecto de garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2019 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la Fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia fortalezcan los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la transferencia del entregable al usuario</p> | <p>aplican para la compra de la inversión autorizada al Proyecto, como pueden ser manuales. entre otros.</p> <p>➤ Mediante oficio No. Oficio S/N los Responsables del Proyecto dan contestación a los Secretarios Técnicos y Administrativos en relación al oficio No. FSESAP.062.19, lo siguiente:</p> <p>Durante el desarrollo, del proyecto se realizó una postulación de nuevos integrantes al grupo de trabajo, la cual tardó aproximadamente dos meses en ser autorizada. Dichos tiempos de espera de autorización complican el desarrollo del proyectó debido a que el personal para operación de los laboratorios es esencial para cumplir con las obligaciones contraídas con el fondo.</p> <p>Esta situación se expuso al fondo y la instrucción que nos dieron vía telefónica fue reportarlos al final de la etapa. Para dar cumplimiento a los montos y requisitos establecidos, la Universidad cuenta con los expedientes de cada uno de los integrantes del grupo de trabajo, mismos que se enviaron a los Secretarios del Fondo dentro de cada informe financiero de la etapa dentro de las carpetas "4. -Expedientes grupo de trabajo. -> 1. UADEC -> Estudiantes asociados" y dentro de "4. Expedientes grupo de trabajo. ->1. UADEC -> Recursos humanos". Dentro de los</p> | |
|---|---|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | |
|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO | | |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

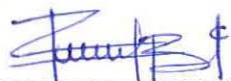
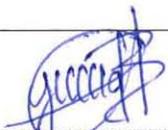
| | | |
|--|--|--|
| <p>final, asimismo para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p> | <p>dictámenes financieros no 'se nos ha señalado otro procedimiento a seguir.</p> <p>Con el fin de subsanar éste punto, se anexan los oficios de postulación correspondientes, así como los expedientes del personal que aún no está autorizado por el fondo, dentro de la carpeta "Documentación Soporte".</p> <p>2.- Irregularidades determinadas por el Fondo a través de los Secretarios Técnico, Administrativo o Fiduciaria.</p> <p>a) Ministraciones realizadas fuera del plazo señalado.</p> <p>➤ La Dirección de Desarrollo Tecnológico mediante oficio No. DDT/3000/283/19 de fecha 14 de mayo de 2019, informa al Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT:</p> <p>El Secretario Técnico mediante oficio FSE/ST/702/17 de fecha del 21 de septiembre de 2017, notificó al Secretario Administrativo el 02 de octubre de 2017 que el Informe Técnico de etapa 2 del proyecto, la evaluación es favorable. (Anexo 1).</p> <p>Con fecha de 4 de octubre del 2017, el Secretario Administrativo informó al Responsable Administrativo del proyecto que puede continuar con las gestiones de solicitud de ministración de etapa 3. (Anexo 2).</p> | |
|--|--|--|

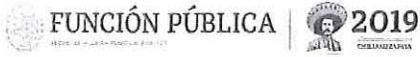
| | | |
|--|---|---|
| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | |
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|---|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>El 13 de octubre del 2017, vía correo electrónico, se recibió de la Universidad Autónoma de Coahuila comunicado sin número, de fecha 05 de octubre del 2017, en que solicita los recursos correspondientes a la tercera etapa del proyecto. (Anexo 3).</p> <p>El Secretario Administrativo solicitó a la Fiduciaria, proceder al depósito de la ministración de la tercera etapa del proyecto, mediante oficio FSE.SA. F.631 .17 recibido vía correo electrónico por la Fiduciaria, el 25 de octubre de 2017. (Anexo 4).</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se concluye que se realizaron todas las gestiones necesarias por los Secretarios del Fondo, Técnico y Administrativo, o la Fiduciaria en tiempo y forma, con el propósito de que la ministración de la tercera etapa del proyecto ocurriera durante los 10 días hábiles siguientes a la solicitud de ministración del Sujeto de Apoyo, conforme se establece en los Términos de Referencia de la Convocatoria CONACYT -SENER-Sustentabilidad Energética-2014-01.</p> <p>b) Sin evidencia de la aprobación del Informe Financiero de la etapa 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sin acciones informadas <p>c) Informes Técnicos sin dictamen de la Comisión de Evaluación.</p> | |
|--|--|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | |
|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|---|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO |

| | | |
|---|---|--------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>➤ Enviaron acuerdo CONACYT-SE-SE/CEVAL/2EX-015/06/19 de fecha 24 de junio de 2019. Los miembros de la Comisión de Evaluación, con fundamento en la Cláusula Décima del Contrato de Fideicomiso No. 2138 del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, así como en lo dispuesto en el Capítulo V, numeral 2.1 de las Reglas de Operación, toman conocimiento del estado actual que guarda el proyecto 245113 "Laboratorio de Innovación y Desarrollo Ingenieril de Sustentabilidad Energética de Coahuila" en el marco de la Convocatoria 2014-01 "Fortalecimiento Institucional de la Sustentabilidad Energética", y con base en las evaluaciones técnicas favorables de la primera a la cuarta etapa, aprueban los avances técnicos del proyecto y las acciones realizadas para su seguimiento, conforme a los acuerdos CONACYT-SE-SE/CEVAL/1-023/04/13 de la CEVAL y CTAFFE-1-0-13-31 del Comité Técnico y de Administración del Fondo.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada y que se detalla en el Anexo A a la presente cédula, se determina que se atienden parcialmente las recomendaciones planteadas, toda vez que no en todos los casos se proporcionó la documentación que justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación y realizar las gestiones necesarias para su recuperación.</p> <p>Asimismo, en cuanto a las recomendaciones Preventivas la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, informó lo siguiente:</p> | |
|--|--|--|

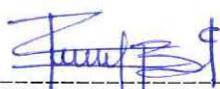
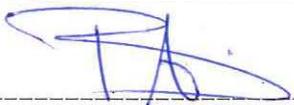
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| | | |
|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|--|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO | | |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

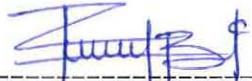
| | | |
|--|---|--|
| | <p>Es importante señalar que dentro de la información proporcionada se encuentra el acuerdo CTAFFE-3-X-19-34, en el cual el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial CONACYT- Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, toma conocimiento de los resultados de la auditoría No.1/2019 realizada por el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e instruye a las Secretarías Técnica y Administrativa, así como a la Fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y sea proporcionada por los Sujetos de Apoyo, justifiquen o aclaren las observaciones determinadas en la mencionada auditoría.</p> <p>3.- Debilidades de control interno identificadas.</p> <p>a) Mediante oficio S/N de fecha 26 de junio 2019 los Responsables Técnico y Administrativo informa a los Secretarios Técnico y Administrativo, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En relación al oficio No. FSE.SA.P.052.19 en el que solicitan información acerca del estado que guarda el reintegro a la Universidad Autónoma de Coahuila de los \$3,454,000.00 pesos transferidos a la Universidad Politécnica de Gómez Palacio como parte del desarrollo del proyecto "Laboratorio de Innovación y Desarrollo Ingenieril de Sustentabilidad Energética de Coahuila", con número 245113, me permito informarle que este monto ya fue reintegrado a la cuenta específica del proyecto, anexo evidencia de este reintegro. ➤ Aprovecho la ocasión para informarle que la versión actualizada del Convenio de Colaboración del Proyecto | |
|--|---|--|

| | | |
|--|---|---|
| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | |
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|---|---|
|   | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO |

| | | |
|---|---|--------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

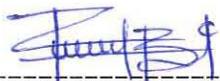
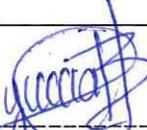
| | | |
|--|---|--|
| | <p>en el que ya no se considera la participación de la UPGOP como socio del proyecto ya se encuentra en revisión y firma dentro de los departamentos jurídicos de las instituciones participantes.</p> <p>b) Mediante oficio de referencia DDT/D3000/064/19, el Director de Desarrollo Tecnológico informa al Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el anexo 1 Guía para la administración de los proyectos aprobados en el marco de la convocatoria 2014-01 "Fortalecimiento institucional para la sustentabilidad energética" se incluye en el apartado "IV Guía de Apoyo para el ejercicio y Justificación de Gastos" IV.1 Ejercicio y Justificación de gastos, lo siguiente: <p>"...el Sujeto de Apoyo deberá verificar que los proveedores o prestadores de servicios no se encuentren dentro de la lista de proveedores sancionados de acuerdo al Art. 69 B del Código Fiscal de la Federación, así como corroborar la existencia de empresas con las que se realizan operaciones"</p> <p>c) y d) Mediante oficio de referencia DDT/D3000/064/19, el Encargado de Despacho de la Director de Desarrollo Tecnológico informa al Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT:</p> <p>Al respecto, se hace de su conocimiento lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el ámbito financiero-administrativo y de conformidad con el programa de trabajo presentado en nuestro oficio arriba citado, adjuntamos al presente en calidad de | |
|--|---|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | |
|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|---|---|
|   | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

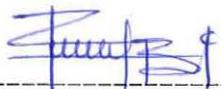
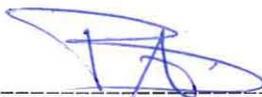
| | | |
|--|--|--|
| | <p>borrador las siguientes guías, que consideran, en cada una de ellas, las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control en el CONACYT:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Guía para la administración de los proyectos aprobados en el marco de la convocatoria 2014- 01 "Fortalecimiento institucional para la sustentabilidad energética" - BORRADOR- (Anex01); se incluye en el apartado "IV Guía de Apoyo para el ejercicio y Justificación de Gastos" IV.1 Ejercicio y Justificación de gastos, IV.1.4. Maquinaria y Equipo lo siguiente: <p>"estos gastos deberán justificar mediante comprobantes que cumplan con requisitos fiscales en particular con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y artículo 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación y; Regla 2.7.1.32 fracción II DE LA Segunda Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal para 2017, además de estar emitidos a nombre de la institución que ejerce el gasto..."</p> ➤ En el ámbito técnico y de conformidad con el programa de trabajo presentado en nuestro oficio arriba señalado, adjuntamos al presente en calidad de borrador, la siguiente gula que considera las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control en el CONACYT: <ul style="list-style-type: none"> ○ Guía de procedimientos internos de apoyo al Secretario Técnico del Fideicomiso Número 2138 "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" - BORRADOR- (Anexo 3). | |
|--|--|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | |
|---|--|--|
|  ----- L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  ----- MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  ----- C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|---|---|
|   | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 5,190 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADO |

| | | |
|---|---|--------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>➤ Continuando con el programa de trabajo, las Guías arriba señaladas se circularán entre los siguientes actores: Fiduciaria, Secretario Administrativo y Secretario Técnico, para que sean analizadas con el fin de recibir comentarios y/u observaciones para fortalecerlas.</p> <p>En relación con lo anterior, solicito atentamente se dé por atendida esta observación</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada y que se detalla en el Anexo A, a la presente cédula, se determina que se atienden parcialmente las recomendaciones planteadas, toda vez que no en todos los casos se proporcionó evidencia del fortalecimiento los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en la situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la trasferencia del entregable al usuario final, asimismo para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p> | |
|--|---|--|

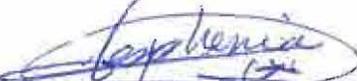
| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | |
|--|---|--|
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESSENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|---|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CÉDULA DE SEGUIMIENTO | DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | DATOS DEL SEGUIMIENTO No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |
|---|---|---|---|

| | | |
|---|------------------------|---|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

| OBSERVACIÓN | ACCIONES REALIZADAS | CONCLUSIÓN |
|--|--|--|
| <p>INCUMPLIMIENTOS EN LA COMPROBACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS 247006 Y 248090 A CARGO DEL SUJETO DE APOYO INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA "IPICYT"</p> <p>Como resultado de la publicación de la Convocatoria Conacyt-Sener-Sustentabilidad Energética-2014-05 Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía, el Comité Técnico y de Administración (CTyA) del Fideicomiso denominado "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", mediante Acuerdo CTAFFE-5-X-15-19, autorizó los proyectos números 247006 denominado "Clúster Biocombustibles Gaseosos" y 248090 denominado "Clúster Bio-Turbosina", a cargo del Sujeto de Apoyo Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, por \$ 104,492,977.52 y \$ 380,795,787.48, respectivamente, mismos que se formalizaron el 03 de agosto de 2016; derivado de la revisión a la documentación administrativa, financiera y técnica presentada por el IPICYT, y por los recursos ejercidos en los proyectos por \$ 58,646,809.55 y \$ 58,112,750.94, respectivamente, se determinaron los siguientes resultados:</p> <p>I.- Administración de la cuenta bancaria específica de los proyectos.</p> <p>La normatividad del Fondo establece que el Sujeto de Apoyo deberá abrir una cuenta de cheques productiva específica para el proyecto en una Institución bancaria constituida en México, a través de la cual el Fiduciario le asignaría las ministraciones de recursos y sería utilizada para los fines que se detallan en las</p> | <p>DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA ATENDER LAS MEDIDAS CORRECTIVA Y PREVENTIVA</p> <p>Para dar atención a las recomendaciones correctiva y preventiva de esta observación, la Dirección de Desarrollo Tecnológico, adscrita a la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación remitió oficios Nos. DDT/D3000/039/19, DDT/D3000/040/19, DDT/D3000/044/19, DDT/D3000/045/19, DDT/3000/046/19, DDT/3000/047/19 y DDT/D3000/048/19 todos de fecha 11 de junio de 2019; DDT/D3000/059/19, DDT/D3000/060/19, DDT/D3000/061/19, DDT/D3000/062/19, DDT/D3000/063/19 y DDT/D3000/064/19 de fecha 1 de agosto de 2019; DDT/3000/069/19, DDT/D3000/070/19, DDT/D3000/071/19, DDT/D3000/072/19 y DDT/D3000/074/19 de fecha 6 de septiembre de 2019; y DDT/D3000/078/19 de fecha 25 de septiembre de 2019; a efecto de dar atención a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Correctiva:</p> <p>Es importante señalar que dentro de la información proporcionada se encuentra el acuerdo CTAFFE-3-X-19-34, en el cual el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial CONACYT- Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, toma conocimiento de los resultados de la auditoría No.1/2019 realizada por el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e instruye a las Secretarías Técnica y Administrativa, así como a la Fiduciaria,</p> | <p>Derivado al análisis realizado a la información proporcionada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación a través del Director de Desarrollo Tecnológico y Secretario Técnico del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", se aclaran las situaciones determinadas en los siguientes apartados:</p> <p>II. Ministraciones realizadas fuera del plazo establecido en la normatividad, de los proyectos 247006 y 248090.</p> <p>III. Desfases en la presentación de Informes Técnicos y Financieros de etapa, de los proyectos 247006 y 248090.</p> <p>IV. Comprobación y ejercicio del recurso ministrado al Sujeto de Apoyo y concurrente comprometido, apartado 1 c, relativo a entregables generados por la contratación de bienes y servicios, proyecto 247006.</p> <p>Asimismo, por los demás numerales se aclaran parcialmente o no se aclaran o justifican los hechos observados, por lo que se concluye el seguimiento de este punto.</p> <p>Adicionalmente, se solicita al Secretario Técnico informar lo conducente al Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial-CONACYT-</p> |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| | | | |
|--|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|--|---|---|

| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|---|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT- Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: S00 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|--|--|---|
| <p>viñetas presentadas a continuación; sin embargo, contrario a lo establecido en el párrafo primero y sus cuatro viñetas del numeral III.2 de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía", parte de los recursos ministrados se transfirieron para ser administrados en dos contratos de valores de referencia [REDACTED] y [REDACTED] para los proyectos 247006 y 248090, respectivamente, del Banco Mercantil del Norte, S.A., misma Institución financiera en que se aperturaron las cuentas específicas de los proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Recibir las ministraciones correspondientes al apoyo. · Recibir, en su caso, las aportaciones concurrentes en efectivo. · Efectuar las erogaciones relativas al Proyecto. · Devolución de recursos no ejercidos del Proyecto. <p>Adicionalmente, se realizó prueba global para verificar la razonabilidad de los saldos en las cuentas del Sujeto de Apoyo, bancarias específicas de los proyectos y las cuentas a través de las que se controlan los contratos de valores al 31 de diciembre de 2018, y los importes ministrados por el Fondo y gastos realizados a la misma fecha, identificándose las siguientes diferencias:</p> | <p>para que en el ámbito de su competencia y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y sea proporcionada por los Sujetos de Apoyo, justifiquen o aclaren las observaciones determinadas en la mencionada auditoría.</p> <p>Proyecto 247006 denominado "Clúster Bio-Combustibles Gaseosos",</p> <p>I.- Administración de la cuenta bancaria específica de los proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio No. FSE.SA.P.308.19 de fecha 5 de septiembre de 2019, la Secretaría Administrativa comunicó a los Responsables Técnico y Administrativo, y al Representante Legal, lo siguiente: <p>Con base en la revisión y análisis de la documentación presentada para atender el segundo párrafo del numeral I.-Administración de la cuenta bancaria específica de los proyectos, hago de su conocimiento que ésta no es suficiente para aclarar el saldo por \$6,533,352.13 (seis millones quinientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y dos 13/100 M.N) al 31 de diciembre de 2018 presentado en la cuenta de cheques [REDACTED]</p> <p>Razón por la cual, solicitamos su intervención para que sea proporcionada la integración del saldo arriba señalado por la cantidad de \$6'533,352.13 (seis millones quinientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y dos 13/100 M.N) al 31 de diciembre de 2018, a más tardar 5 días hábiles a partir de la recepción de este oficio.</p> | <p>Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética (CTA), para que instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo y a la Fiduciaria para que en el ámbito de su competencia realicen las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Dar puntual seguimiento a las situaciones observadas y recomendaciones planteadas quedando bajo su responsabilidad la justificación o aclaración correspondiente y en su caso la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo. •Presentar en cada sesión del CTA el avance correspondiente, debidamente documentado. |
|--|--|---|

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| | | | |
|--|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERÍA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|--|---|---|

| | | | |
|--|--|---|--|
|  <p>FUNCIÓN PÚBLICA 2019</p> | <p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> | <p>DATOS ORIGINALES</p> | <p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> |
| | <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p> | <p>NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A</p> | <p>No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA</p> |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| <p>ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> | <p>SECTOR: NO SECTORIZADO</p> | <p>CLAVE: 38100</p> |
| <p>UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"</p> | | <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES</p> |

| Concepto | Saldo al 31/12/2018 | | Saldo al 31/12/2019 | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| | Proyecto 247006 | | Proyecto 248090 | |
| Cuenta Bancaria | 4 | 523,285.00 | 75 | 1,016,322.13 |
| Comitio "SCAT" | 2 | 2,382,108.62 | 29 | 19,063,573.49 |
| 1) Suma de saldos Bancarios al 31/12/2018 | | 2,886,393.62 | | 20,079,896.62 |
| Recursos ministrado al IPICY primeras 4 Etapas | | 88,065,555.30 | | 87,317,924.35 |
| Recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2018, según concentrado de gastos proporcionado por el IPICYT. | | -58,846,809.55 | | -58,112,750.84 |
| 2) Diferencia recursos ministrados menos recursos ejercidos | | 9,418,746.75 | | 29,205,173.41 |
| 1-2) Diferencia Saldo en bancos e Inversiones al 31/12/2018. | | 6,833,352.13 | | 9,126,277.79 |

II.- Ministraciones realizadas fuera del plazo establecido en la normatividad.

Se realizaron anticipos de las ministraciones de las etapas 2, 3 y 4 del proyecto 247006 por \$2,085,690.52, \$3,366,244.42 y \$4,884,830.18; y del proyecto 248090 por las etapas 2, 3 y 4 por \$9,538,021.75, \$17,035,714.41 y \$98,774,786.08; de 12 a 32 días; y, de 24 a 92 días de anticipación a la aprobación de los informes técnicos y financieros de etapa, en incumplimiento al sexto párrafo de la Cláusula Tercera, del Convenio de Asignación de Recursos celebrado con el Sujeto de Apoyo, que establece:

"El depósito de las ministraciones se realizará durante los 10 (diez) días hábiles siguientes a la aprobación del informe técnico y financiero y su correlación, lo anterior, previa presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad con la instrucción que al efecto haga el Secretario Administrativo al FIDUCIARIO, sin que sea requisito para la liberación de cada una de las ministraciones, la entrega del

II.- Ministraciones realizadas fuera del plazo establecido en la normatividad.

- Mediante oficio No. FSE.SA.P.307.19 de fecha 5 de septiembre de 2019, la Secretaría Administrativa comunica al Secretario Técnico del Fondo de Sustentabilidad Energética, lo siguiente:

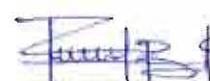
Se informa que la "Guía de Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el marco de la Convocatoria 2014-05", establece en el apartado III.3 lo siguiente:

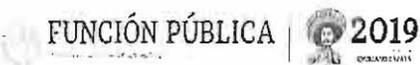
"Con el objetivo de prevenir el riesgo de que el Proyecto se paralice si la autorización de la siguiente ministración se retrasa, a la entrega de los informes de etapa, el Sujeto de Apoyo podrá solicitar el monto correspondiente a una estimación de los recursos a ejercer durante los dos primeros meses de la siguiente etapa.

III.- Desfase en la presentación de Informes Técnicos y Financieros de etapa.

- Mediante oficio FSE/ST/563/19, dirigido a los Responsables de la coordinación del p. 247006, solicita, que, para la siguiente entrega del informe técnico programado para el 15 de noviembre del año en curso, se tomen las medidas pertinentes a efecto de que se cumpla con el plazo establecido.

IV. Comprobación y ejercicio del recurso ministrado al Sujeto de Apoyo y concurrente comprometido.

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|---|--|---|--|
|  <p>L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA</p> |  <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERÍA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p> |  <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p> |  <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p> |

| | | | |
|---|---|--|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

| | | |
|--|---|--|
| <p><i>Comprobante Fiscal Digital por Internet correspondiente."</i></p> <p>III.- Desfase en la presentación de Informes Técnicos y Financieros de etapa.</p> <p>Los informes Técnicos y Financieros de las etapas 1 a la 4 fueron presentados al Fondo a través del sistema informático People Soft y a la Secretaría Administrativa del Fondo, respectivamente, de 1 a 51 días y de 11 a 90 días naturales posteriores al plazo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos y su Plan General del Proyecto; para los proyectos 247006 y 248090, respectivamente, incumpliendo lo establecido en el primer párrafo del numeral 2 Seguimiento e Informes, fracción VII de las Reglas de Operación para el Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética emitidas el 02 de junio de 2015; primer párrafo de la Cláusula Cuarta del CAR celebrado con el Sujeto de Apoyo; primer párrafo de la fracción III.4.1 y primer párrafo de la fracción III.4.2, de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía", de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><i>El SUJETO DE APOYO, a través de los RESPONSABLES TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO, deberá llevar el seguimiento administrativo, financiero y técnico del PROYECTO, así como presentar de conformidad con el CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS correspondiente, y en los formatos determinados por el FONDO, los informes técnico y</i></p> | <p>1.- Ejercicio de los recursos concurrentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio No. FSE.SA.P.200.19 de fecha 11 de julio de 2019, la Secretaría Administrativa comunica a los Responsables Técnico y Administrativo, y al Representante Legal, lo siguiente: <p>De los \$14,364,630.80 pesos observados por el OIC del CONACYT, conformados por \$9,363,446.66 de pesos de aportación de Fondo y \$5,001,184.14 de pesos de aportación concurrente, a la fecha <u>se ha recibido información que acredita la atención comprobatoria por \$11,780,138.27 pesos.</u></p> <p>a) Gastos ejercidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se adjunta al presente el documento firmado por el Responsable Legal de la institución de conformidad con el primer párrafo de la fracción IV.1.8 Recursos Concurrentes de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía. ➤ Enviar evidencia fotográfica de la construcción del soporte de base de concreto hidráulico (Factura por \$45,000.00 M.N.) ➤ Reporte de actividades o informe por medio del cual se requirió la asesoría técnica y contrato de [REDACTED] (Factura por \$58,502.61 M.N.) | |
|--|---|--|

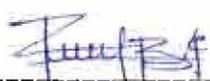
| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|--|---|--|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|--|--|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |

| | | |
|---|---|--------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|---|--|--|
| <p><i>financiero del desarrollo del PROYECTO a los SECRETARIOS TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO respectivamente, con la periodicidad que se establezca en dicho Convenio. En su caso, los SECRETARIOS TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO deberán proponer al CTA los criterios y plazos para la evaluación de los infarmes.</i></p> <p>IV. Comprobación y ejercicio del recurso ministrado al Sujeto de Apoyo y concurrente comprometido.</p> <p>De la revisión al ejercicio de los recursos entregados al Sujeto de Apoyo, y comprometidos como concurrentes, conforme a las cantidades y conceptos establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos, y de la verificación del cumplimiento de requisitos fiscales de los comprobantes que amparan el ejercicio del gasto de una muestra por un importe de \$ 28,650,485.01, conformado por \$23,649,300.87 de aportación Fondo y \$5,001,184.14 de aportación concurrente; y \$ 154,669,255.82, conformado de \$108,277,031.71 de aportación Fondo y \$46,392,224.11 de aportación concurrente; para los proyectos 247006 y 248090, respectivamente, se determinaron las siguientes situaciones:</p> <p>1.- Ejercicio de los recursos concurrentes.</p> <p>a) Gastos ejercidos</p> <p>De los gastos ejercidos por un importe de \$15,227,605.12, en el rubro de Gastos de Operación; y \$103,502.01 en el rubro Servicios Externos, en los proyectos 248090 y 247006, respectivamente, no se proporcionó documento firmado por el</p> | <p>b) Costo de Horas Hombre</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Anexan tabulador de horas laboradas mensualmente, el costo hora-hombre y el monto total en hoja membretada de la Institución <p>c) Entregables generados por la contratación de bienes y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evidencia fotográfica de la construcción del soporte de base de concreto hidráulico (Factura por \$45,000.00 M.N.) ➤ Como parte integrante de este oficio se adjunta como Anexo 1, la memoria fotográfica solicitada, adicionalmente se encuentra en drive. ➤ Reporte de actividades o informe por medio del cual se requirió la asesoría técnica y contrato de [REDACTED] (Factura por \$58,502.61 M.N.) ➤ Como parte integrante de este oficio se adjunta como Anexo 2 el expediente del pedido 1297-2017, el instrumento que es utilizado cuando se trata de adquisición o arrendamiento de bienes o, de prestación de servicios hasta por el monto de adjudicación directa que establezca el PEF del año que corresponda; no será necesario elaborar un Contrato, se optará por la elaboración de un formato de pedido, en este caso por tratarse de un monto menor al monto de adjudicación directa que el IPICYT tenía autorizado en el PEF 2017, la formalización del servicio es el pedido, adicionalmente se encuentra en drive. | |
|---|--|--|

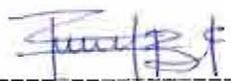
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| | | | |
|--|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|--|---|---|

| | | | |
|---|---|--|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

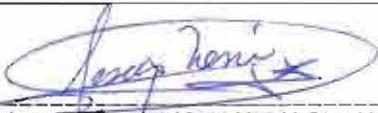
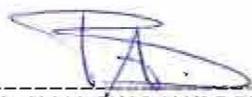
| | | |
|---|--|--|
| <p>Responsable Legal de la Institución, en que se detalle el monto que está aportando la entidad en cuestión de servicios, espacios, materiales, insumos, etc., así como el costo unitario, las unidades (cantidad de...) y el monto total, de conformidad con el primer párrafo de la fracción IV.1.8 Recursos Concurrentes de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía", que dice: Anexos 1 y 3 Bis.</p> <p>"IV.1.8. Recursos concurrentes</p> <p><i>Respecto a la comprobación de las aportaciones concurrentes en especie, el Responsable Administrativo del Clúster deberá proporcionar al Fondo un documento firmado por el Responsable Legal de la empresa o institución preferentemente en papel membretado de la misma, en el que detalle el monto que está aportando la entidad en cuestión, ya sea en horas-hombre, horas-máquina, servicios, espacios, materiales, insumos, etc., así mismo también deberá indicar el costo unitario, las unidades (cantidad de...) y el monto total. En el caso de donaciones de equipo o determinada Institución se deberá presentar el documento emitido por la empresa interesada con las características antes precisadas."</i></p> <p>b) Costo de Horas Hombre</p> | <p>2. Bienes no localizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Memoria fotográfica: Se rectifica el número de serie conforme a la memoria fotográfica, la captura manual presenta un error involuntario. ➤ Se adjunta como parte de este documento el archivo en PDF con la memoria fotográfica firmada por el Responsable Técnico y Legal del IPICIYT. ➤ Acciones realizadas por el Sujeto de Apoyo: <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntan correo dirigido al proveedor solicitando sustituir el CFDI. • Oficio del proveedor amparando los números de serie. • Señala en su descripción el número de serie, aunque no de manera exacta con el S: o N/S, o número de serie, solo señala los dígitos. <p>4. Comprobantes del ejercicio del gasto que no reúnen requisitos fiscales</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Con Oficio No. DG-0395/2019 de fecha 08 de mayo de 2019 el Director General y Representante Legal y Responsable Técnico informa a la Secretaría Administrativa y al Secretario Técnico del Fondo lo siguiente: <p>Si bien la autoridad ha establecido en el artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, como requisito la descripción detallada del número de serie en el comprobante fiscal, también es cierto que estos comprobantes fiscales deberán emitirse conforme a la Guía que la autoridad emitió para el adecuado</p> | |
|---|--|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|--|---|--|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|--|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Del costo horas-hombre por \$152,049.83 y \$13,541,819.67, para los proyectos 247006 y 248090, respectivamente, dedicadas por investigadores o personal operativo que participa en los Proyectos, la documentación proporcionada no incluyó el tabulador de horas laboradas mensualmente, el costo hora-hombre y el monto total en hoja membretada de la Institución y firmada por el área correspondiente, de conformidad con el último párrafo de la fracción IV.1.1 Recursos Humanos y apoyos de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía". Anexos 4 y 4 Bis.</p> <p>En específico para el caso del proyecto 248090, el monto antes señalado se informó como ejercido a través del Instituto Mexicano del Petróleo "IMP", Institución integran del Clúster Bio-Turbosina, comprobación registrada a cargo del C. [REDACTED] por el periodo del 30 de enero de 2015 al 3 de mayo de 2018.</p> <p>Asimismo, no se proporcionó documento firmado por el Responsable Legal de la institución, en el que detalle el monto que está aportando la entidad en cuestión en horas-hombre, el costo unitario y el monto total, de conformidad con el primer párrafo de la fracción IV.1.8 Recursos Concurrentes de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía". Anexos 4 y 4 Bis</p> <p><i>"En caso de costo de horas-hombre dedicadas por investigadores o personal operativo que participa en el Proyecto, se deberá de anexar el tabulador de horas</i></p> | <p>cumplimiento de los CFDI, para ello la autoridad ha publicado mediante resolución miscelánea el Anexo 20, "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por internet" donde se incluye la descripción técnica que especifica la estructura, forma y sintaxis que deben cumplir los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), con la finalidad de establece los criterios que deberán seguir el contribuyente para la emisión de los CFDI.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En este contexto la autoridad ha determinado que los campos registrados en los CFDI, de acuerdo a la guía del Anexo 20 se clasifican como registro de campos requeridos, opcionales o condicionales. ➤ Requerido: Es obligatorio registrarlos, ejemplos: RFC del emisor, RFC del receptor, Lugar de expedición, Total. ➤ Opcional: El contribuyente puede o no capturar información en el campo, ejemplos: Serie, Folio, Nombre del emisor. ➤ Condicional: Siempre que aplique el supuesto conforme a la operación que ampara el comprobante que se está expidiendo, así como la información proporcionada en algún otro campo, ejemplo: El Tipo de cambio se debe registrar cuando la moneda es distinta de MXN. En este sentido la guía establece en su capítulo 1. Guía de llenado del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); en el apartado de identificación lo siguiente: ➤ En este sentido la guía establece en su capítulo 1. Guía de llenado del Comprobante Fiscal Digital por Internet | |
|---|--|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|--|---|--|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YLSEÑIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

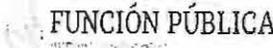
| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

| | | |
|--|--|--|
| <p><i>laboradas mensualmente, el costo hora de hombre y el monto total; dicha relación deberá de contener el número del Proyecto al cual pertenece la erogación y deberá estar en hoja membretada de la institución y firmada por el área correspondiente."</i></p> <p><i>"Respecto a la comprobación de las aportaciones concurrentes en especie, el Responsable Administrativo del Clúster deberá proporcionar al Fondo un documento firmado por el Responsable Legal de la empresa o institución preferentemente en papel membretado de la misma, en el que detalle el monto que está aportando la entidad en cuestión, yo seo en horas-hombre, horas-máquina, servicios, espacios, materiales, insumos, etc., así mismo también deberá indicar el costo unitario, las unidades (cantidad de...) y el monto total. En el caso de donaciones de equipo a determinada Institución se deberá presentar el documento emitido por la empresa interesado con las características antes precisadas."</i></p> <p>c) Entregables generados por la contratación de bienes y servicios.</p> <p>Cabe mencionar que de las situaciones informadas en los incisos a) y b) anteriores, por los proyectos 248090 y 247006, durante la visita in situ realizada al IPICYT, no se proporcionó evidencia de los entregables generados en incumplimiento del tercer párrafo del numeral 4. Lineamientos Básicos para la Auditoría de la Guía</p> | <p>(CFDI); en el apartado de identificación lo siguiente: "No Identificación" Se puede registrar el número de serie, número de parte del bien o identificador del producto o del servicio, descrita en la sección llamada "Parte".</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Por lo tanto, el número de serie, se considera como parte de los campos "opcionales", y el contribuyente puede o no capturar información de este campo, por lo que el no contener este campo en el CFDI, de ninguna manera invalida su valor fiscal. ➤ Se adjunta como evidencia extracto de la Anexo 20, "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet", donde puede confirmar lo antes expuesto. ➤ En relación al método de pago 99, se adjunta documento en el que se señala que el plazo para empezar a utilizar el CFDI Complemento para recepción de pagos fue a partir del 1 de septiembre de 2018. ➤ Cabe señalar que el monto de \$685,003.94 del anexo 4 RH en relación a los pagos por concepto de Apoyo a estudiantes el comprobante de pago es un recibo simple en el que se indica el monto, periodo, proyecto del que se paga, dicho recibo cumple con los procedimientos internos de IPICYT e IINGEN. ➤ Mención especial tiene la solventación de los hallazgos de la UAM-C y UAM-I, ya que derivado de la huelga de inicios de años en dicha casa de estudios no ha sido posible validar que la información proporcionada sea la definitiva, en este sentido se adjunta documento por parte del Coordinador y oficio firmado por los Responsables | |
|--|--|--|

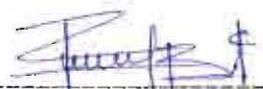
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

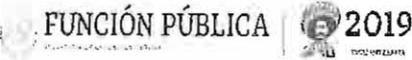
| | | | |
|--|---|--|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|---|--|---|

| | | | |
|---|---|--|---|
|   | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomite del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT- Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>para la Presentación del Informe Financiero Auditado de los Proyectos Aprobados para el Fondo de Sustentabilidad Energética.</p> <p><i>"Las erogaciones deberán tener, como soporte, documentos que cumplan con los requisitos que establezcan las leyes fiscales federales, impactos, entregables generados, regulaciones locales y la normatividad del proyecto. La auditoría se deberá ejecutar de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría a fin de emitir su opinión y deberán informar sobre los principales procedimientos aplicados durante la revisión y en cumplimiento con lo establecido en los Términos de Referencia, anteriormente citado."</i></p> <p>d) Disminución en los recursos concurrentes comprometidos en el proyecto 248090.</p> <p>Mediante oficio FICDT/38/2017 de fecha 21 de enero de 2017, el Instituto Mexicano del Petróleo "IMP" uno de los integrantes del "Clúster Bio-turbosina" que desarrollan el proyecto, informó al Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica "IPICYT", que la concurrencia en especie total que aportaría al proyecto sería de \$ 39,400,865.00, en lugar de \$ 376,807,500.00, que contempló la solicitud del proyecto presentada al Fondo; asimismo, mediante oficio DAF-117-2017 el IPICYT hizo de conocimiento a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo la solicitud realizada por el IMP, sin que se tenga conocimiento del pronunciamiento al respecto de las Secretarías Técnica y Administrativa del Fondo, al 13 de marzo</p> | <p>Técnicos notificando la situación, una vez concluida la huelga procederemos a enviar la información pendiente.</p> <p>5. Entregables no exhibidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Con Oficio No. DG-0395/2019 de fecha 08 de mayo de 2019 el Director General y Representante Legal y Responsable Técnico informa a la Secretaría Administrativa y al Secretario Técnico del Fondo lo siguiente: <p>Se adjunta como parte integrante de este documento cédula en archivo Excel (ANEXO 1-2-3-4 BIOGAS) que contiene los comentarios y notas pertinentes, adicionalmente se adjunta la evidencia documental según corresponda.</p> <p>6. Falta de presentación de contratos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Con Oficio No. DG-0395/2019 de fecha 08 de mayo de 2019 el Director General y Representante Legal y Responsable Técnico informa a la Secretaría Administrativa y al Secretario Técnico del Fondo lo siguiente: <p>Se adjunta como parte integrante de este documento la cédula en archivo Excel (ANEXO 1-2-3-4b BIOGAS) que contiene los comentarios y notas pertinentes, adicionalmente se adjunta la evidencia documental según corresponda.</p> <p>7. Rubro Recursos Humanos y Apoyos.</p> | |
|--|--|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|--|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>de 2018, fecha en que concluyó la visita in situ realizada al IPICYT.</p> <p>Cabe mencionar que los Términos de Referencia de la Convocatoria CONACYT-Sener-Sustentabilidad Energética-2014-05 Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía, se estableció en el último párrafo del numeral 7.1:</p> <p><i>"Aportaciones Concurrentes" que "en la evaluación se dará preferencia a las solicitudes que registren concurrencia de sus participantes."</i></p> <p>2. Bienes no localizados.</p> <p>En la visita in situ realizada a las instalaciones del IPICYT, Sujeto de Apoyo del proyecto 247006, no exhibió 12 bienes por un importe de \$ 3,288,511.27. Anexo 2.</p> <p>3. Recursos ejercidos en rubros diferentes al autorizado.</p> <p>Se ejercieron recursos en los rubros de Gastos de Operación y Servicios Externos Nacionales o Extranjeros y Maquinaria y Equipo del proyecto 248090 por un importe de \$1,980,612.88, por concepto de pago de licencia de software y capacitación; así como, pago de artículos de publicidad, respectivamente; sin embargo, dichos conceptos no están relacionados con los rubros en los que se ejercieron, conforme se establece en el primer párrafo de los numerales IV.1.3. Gastos de Operación y IV.1.4 Maquinaria y Equipo, respectivamente. Anexo 3 Bis</p> <p><i>"IV.1.3. Gastos de operación"</i></p> | <p>Para IPICYT se proporciona la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evidencia del Sistema de Gestión de Calidad del IPICYT en el que se detalla el procedimiento de pago de Apoyos a estudiantes ➤ Tabuladores. ➤ Marco operativo CIE ➤ Con respecto a la documentación presentada cabe hacer una aclaración: <ol style="list-style-type: none"> 1. El registro de los estudiantes becarios se realiza ante la Secretaría Académica del IPICYT, no existe contrato, por lo que se presenta el registro de alta de los participantes de la muestra selectiva. <p>Para IINGEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se proporcionó la siguiente normatividad del Instituto de Ingeniería de la UNAM: <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno de becas IINGEN • Tabulador de becas 2017 • Estatuto del personal académico de la UNAM, complementado con: • Convocatoria de Prima por Desempeño PRIDE 2019 • Tabuladores 2016 a 2018 del personal académico de la UNAM | |
|--|--|--|

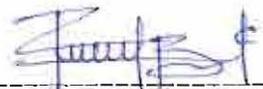
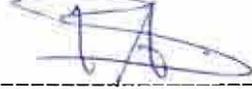
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| | | | |
|--|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|--|---|---|

| | | | |
|---|---|--|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fidelcomitante del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | |
|---|--|
| <p><i>Son los gastos en materiales; desarrollo y operación de laboratorios y plantas piloto; diseños y prototipos para pruebas experimentales; acervos bibliográficos, documentales e información científica y tecnológica útiles para el Proyecto; así como adquisición de instrumental de laboratorio, para prototipos y plantas piloto, y herramientas de prueba; siempre y cuando se encuentren descritos en el desglose financiero del Clúster, de las Líneas de Investigación y/o Acciones Estratégicas, o se tenga autorización por parte del Grupo Directivo del Clúster."</i></p> <p><i>"IV.1.5. Servicios externos nacionales o extranjeros</i></p> <p><i>El Fondo puede apoyar el rubro hasta por el 30% del presupuesto total del Proyecto con personas morales y/o físicas nacionales y/o extranjeras no pertenecientes al consorcio (como proveedores externos) cuyas actividades o servicios estén directamente relacionadas con el Proyecto y sean plenamente justificados. Incluye la asesoría o consultoría con instituciones de reconocido prestigio en investigación, desarrollo tecnológica, formación de recursos humanos e innovación, siempre que estén directamente relacionadas con el Proyecto aprobado."</i></p> <p>4. Comprobantes del ejercicio del gasto que no reúnen requisitos fiscales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Guía de contratación de servicios profesionales IINGEN • Expediente de los participantes de la muestra selectiva mencionada en el Anexo 4 que incluye: Evidencia del nivel de especialización de los participantes que recibieron apoyo económico Contrato o registro de los participantes <p>Con Respecto a la documentación presentada cabe hacer una aclaración:</p> <p>El registro de los estudiantes becarios se realiza en el Sistema de Control de Estudiantes del Instituto de Ingeniería (SICOE) por lo que se presenta el registro de los participantes de la muestra selectiva.</p> <p>b) Para comprobar del nivel de especialización, técnico básico, medio o superior, licenciatura, maestría, doctorado o posdoctorado de las personas a las que se realizó el pago, el Sujeto de Apoyo entregó evidencia documental que acredita el nivel de estudios de cada una de las personas listadas en el anexo 4, que corresponden a esta observación.</p> <p>➤ Se adjunta al presente, 6 evidencias del nivel de especialización, en formato PDF que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] • [REDACTED] • [REDACTED] |
|---|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|--|---|--|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|--|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Se identificaron comprobantes por la adquisición de bienes y/o servicios por un importe de \$ 6,516,438.49 y \$ 57,096,165.38; IVA incluido, en los proyectos 247006 y 248090, respectivamente, que no presentan un comprobante fiscal o los comprobantes no cumplen con alguno o varios de los siguientes requisitos fiscales: "método de pago igual a "N/A"; no incluye el "método de pago"; "método de pago 99"; no incluye el número de serie de los bienes; el comprobante no incluye las retenciones de Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta; al verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet "CFDI" ante el Sistema de Administración Tributaria "SAT" el sistema indica que el estatus del CFDI es "Cancelado"; y, sin exhibir el archivo xml de los CFDI, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2018, Reglas 2.7.1.7 y 2.7.1.32, segundo párrafo de la fracción IV.1.3 Gastos de Operación y de fracción IV.1.4 Maquinaria y Equipo; tercer párrafo IV.1.5 Servicios Externos Nacionales o Extranjeros de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía". Anexo 1, 2 y 4, Anexo 1 bis.</p> <p><i>29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban a por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] • [REDACTED] • [REDACTED] <p>➤ Cabe aclarar que, estas evidencias del nivel de especialización, sustituyen a los documentales rotulados como "Reportes de Actividades" de las mismas personas en comento y enviados adjunto en nuestro oficio arriba señalado.</p> <p>c) Con Oficio No. DG-0395/2019 de fecha 08 de mayo de 2019 el Director General y Representante Legal y Responsable Técnico informa a la Secretaría Administrativa y al Secretario Técnico del Fondo lo siguiente:</p> <p>➤ Al respecto se adjunta la siguiente evidencia documental:</p> <p>1.1 Reglamento Interno de becas IINGEN</p> <p>2.1a. Tabulador 2017 Becas UNAM</p> <p>3.2. Estatuto del personal académico de la UNAM</p> <p>4.2.1 Prima por Desempeño PRIDE 2019</p> <p>5.2a. Tabulador 2016 Personal académico UNAM</p> <p>6.2b. Tabulador 2017 Personal académico UNAM</p> <p>7.2c. Tabulador 2018 Personal académico UNAM</p> <p>8.3. Guía-contratación-servicios-profesionales IINGEN</p> <p>9. EPA ACTUAL IPICYT</p> | |
|---|--|--|

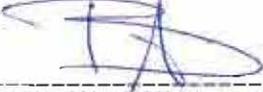
| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|--|---|--|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESUS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

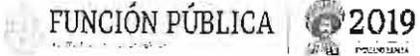
| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fidelcomitante del Fidelcomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

| | |
|--|--|
| <p><i>uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo.</i></p> <p>29-A</p> <p><i>V. La cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.</i></p> <p><i>V.II El importe total consignado en número o letra, conforme a lo siguiente:</i></p> <p><i>a) Cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición, en el momento en que se expida el comprobante fiscal digital por Internet correspondiente a la operación de que se trate, se señalará expresamente dicha situación, además se indicará el importe total de la operación y, cuando así proceda, el monto de los impuestos trasladados desglosados con cada una de las tasas del impuesto correspondiente y, en su caso, el monto de los impuestos retenidos.</i></p> <p><i>c) Señalar la forma en que se realizó el pago, ya sea en efectivo, transferencias electrónicas de fondos, cheques nominativos o tarjetas de débito, de crédito,</i></p> | <p>10. Informe Tabulador Actualizado_ TAB-2018-38-91W-12_categoria</p> <p>11. Marco Operativo CIE IPICYT</p> <p>12. Tabulador 2017-2018_Aca y Admt</p> <p>13. Tabulador Estímulos 2018</p> <p>14. Tabulador Estímulos 2015</p> <p>15. Tabuladores Académicos 2016</p> <p>d) El IPICYT como sujeto de apoyo, registra en el proyecto los montos brutos que representan las cantidades pagadas a los recursos humanos registrados en el proyecto y por tanto conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, se tiene la obligación de retener y enterar por cuenta de terceros los impuestos que como obligación tienen los recursos humanos por los ingresos que perciben por la prestación de un servicio.</p> <p>Por lo antes expuesto en ningún momento se están comprobando como recursos ejercidos las deducciones realizadas a dicho personal en las nóminas quincenales, sino la cantidad bruta que integra el pago de los recursos humanos registrados.</p> <p>V.- Falta de presentación de Entregables de los proyectos comprometidos en los Convenios de Asignación de Recursos.</p> <p>➤ Mediante oficio No. DDT/D3000/075/19 de fecha 10 de septiembre de 2019, el Director de Desarrollo Tecnológico informa al Titular del Área de Auditoría Interna, lo siguiente:</p> |
|--|--|

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| | | | |
|---|--|---|--|
|  <p>L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA</p> |  <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p> |  <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p> |  <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p> |
|---|--|---|--|

| | | | |
|---|---|---|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CÉDULA DE SEGUIMIENTO | DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | DATOS DEL SEGUIMIENTO No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |
|---|---|---|---|

| | | |
|--|------------------------|---|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomite del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

| | | |
|--|---|--|
| <p><i>de servicio o las denominadas monederos electrónicos que autorice el Servicio de Administración Tributaria.</i></p> <p><i>RMF-2018-Regla 2.7.1.7</i></p> <p><i>Para los efectos del artículo 29, fracción V del CFF, las representaciones impresas del CFDI...</i></p> <p><i>RMF-2018-Regla 2.7.1.32</i></p> <p><i>Para los efectos del artículo 29-A, fracciones I, III y VII, inciso c) del CFF, los contribuyentes podrán incorporar en los CFDI que expidan, los requisitos correspondientes conforme a lo siguiente:</i></p> <p><i>II. Forma en que se realizó el pago, se señalará conforme al catálogo de formas de pago que señala el Anexa 20, con la opción de indicar la clave 99 "Por definir" en el caso de no haberse recibido el pago de la contraprestación, siempre que una vez que se reciba el pago o pagos se emita por cada uno de ellos un CFDI al que se le incorpore el "Complemento para recepción de pagos" a que se refiere la regla 2.7.1.35. La facilidad prevista en esta fracción no será aplicable en los casos siguientes: a) En las operaciones a que se refiere la regla 3.3.1.37. b) Cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición en el momento en el que se expida el CFDI o haya sido pagada antes de la expedición del misma.</i></p> | <p>El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica AC, en alcance a su oficio DC-0670/2019 del 28 de junio/2019, hace llegar el oficio DAF-441 /2019 de fecha 6 de septiembre de 2019, en donde exponen el grado de avance de los entregables AE1 por UAEMex y AE-IPICYT correspondientes a la Etapa 3, y, AE4-IPICYT y AE9-I PICYT, correspondiente a la Etapa 4, observados en el Anexo 3, adjunto al presente.</p> <p>VI.- Inadecuada administración del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los expedientes se encuentran en las instalaciones de los miembros del proyecto. No obstante, el IPICYT reitera el compromiso con el Clúster, en este sentido se trabajará en habilitar en la plataforma informática los campos necesarios para que las instituciones carguen la información indicada. Se espera poder hacer las adecuaciones en la plataforma con el recurso generado de los rendimientos bancarios. ➤ Adicionalmente se menciona que el número de encargadas de atender los asuntos administrativos del Clúster es reducido (2), mencionando que este personal además de atender el seguimiento del Clúster Biogás atiende también actividades de otros proyectos, por lo que tomando en consideración que el proyecto no reconoce como rubro elegible la contratación de personal de apoyo para el seguimiento de estas actividades administrativas, el alcance que tienen dos personas para el seguimiento e integración de información que generan 12 | |
|--|---|--|

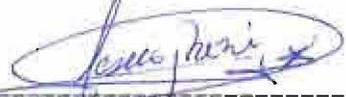
| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|--|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESEÑIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|---|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CÉDULA DE SEGUIMIENTO | DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | DATOS DEL SEGUIMIENTO No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |
|---|---|---|---|

| | | |
|---|------------------------|---|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

| | | |
|--|--|--|
| <p>40. Para los efectos del artículo 29-A, fracción V del Código, los bienes o las mercancías de que se trate, deberán describirse detalladamente considerando sus características esenciales como marca, modelo, número de serie, especificaciones técnicas o comerciales, entre otras, a fin de distinguirlas de otras similares.</p> <p><i>IV.1.3. Gastos de operación</i></p> <p>Estos gastos se deberán justificar mediante comprobantes que cumplan con los requisitos fiscales y estén emitidos a nombre de la Institución que ejerce el gasto, o cumplir con las reglas y con los criterios contables que determine la Institución que ejerza el recurso, o que le sean aplicables.</p> <p><i>IV.1.4. Maquinaria y equipo</i></p> <p>Estos gastos se deberán justificar mediante comprobantes que cumplan con los requisitos fiscales y estén emitidos a nombre de la institución que ejerce el gasto.</p> <p><i>IV.1.5. Servicios externos nacionales o extranjeras</i></p> <p>Estos gastos se deberán justificar mediante recibos o facturas que cumplan con los requisitos fiscales y</p> | <p>instituciones que integran el proyecto 247006 no podrá ser el señalado en estos hallazgos. Sin embargo, se hace un esfuerzo por atender sus recomendaciones, por lo que se solicita se dé por atendido este hallazgo con el compromiso de la incorporación en la plataforma de la información señalada.</p> <p>Proyecto 248090 denominado "Clúster Bio-Turbosina",</p> <p>I.- Administración de la cuenta bancaria específica de los proyectos.</p> <p>➤ La cuenta aperturada cumple con todos los requisitos solicitados, fue acreditada por el Fideicomiso y, aunado a lo anterior, refleja con transparencia la ejecución y desarrollo del proyecto.</p> <p>➤ Se adjunta al presente, el siguiente comunicado:</p> <p>a) Oficio de Inversión por parte de BANORTE</p> <p>b) Contrato de Inversión</p> <p>c) Estado de cuenta en el que se refleja que la cuenta Enlace Global está ligada al Contrato SCAT.</p> <p>➤ El sujeto de apoyo informó lo siguiente:</p> <p>1. Recursos ministrados IPICYT etapa 1 a 3 y anticipo etapa 4.</p> <p>2. Incluir el monto de los rendimientos generados durante el periodo del 5 de septiembre 2016 al 31 de diciembre 2018.</p> <p>3. Durante la auditoría se hizo mención que las comprobaciones reportadas como etapa 4 podrían ser</p> | |
|--|--|--|

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

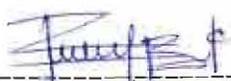
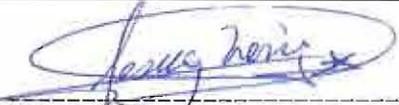
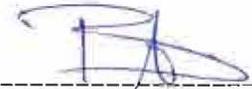
| | | | |
|--|--|---|--|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESSENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|--|---|--|

| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

| | | |
|--|--|--|
| <p><i>estén emitidos o nombre de la institución que ejerce el gasto.</i></p> <p>a) En el rubro de Recursos Humanos y Apoyos</p> <p>Del proyecto 248090 se ejercieron recursos por un monto de \$9,993,626.16, por apoyo económico para investigadores, expertos, tecnólogos y profesionistas asociados, incorporados al desarrollo del Proyecto, los cuales no están soportados con la documentación que reúna requisitos fiscales vigentes de conformidad con el cuarto párrafo de la fracción III.4.2 Informes Financieros de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía"; asimismo, si bien en algunos casos se incluyen comprobantes como recibos simples no se pudo validar su procedencia derivado de que no fue proporcionada la normatividad de las instituciones del clúster que ejercieron dichos recursos, conforme se establece en el segundo párrafo de la fracción IV.1.1. Recursos Humanos y apoyos de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía". Anexo 4 Bis</p> <p><i>"La documentación comprobatorio de los gastos ejercidos con recursos del Fondo deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes."</i></p> <p><i>"Considera también el apoyo económico para investigadores, expertos, tecnólogos y profesionistas asociados, incorporados al desarrollo del Proyecto, en sus niveles de especialización, técnico básico, medio o superior, licenciatura, maestría, doctorado, o</i></p> | <p>susceptibles de modificarse, debido a que los comprometidos de etapa 4, que cambian de estatus durante el transcurso de la etapa 5, estaban siendo modificados por las Instituciones, lo que origina que los analíticos de gasto presentados durante la visita in-situ hayan sufrido variación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se proporciona mayor detalle (Anexo 1) de los montos aún no solventados derivado de la revisión realizada a la documental proporcionada. ➤ Se hizo de conocimiento al Sujeto de Apoyo que la documentación presentada para atender el segundo párrafo del numeral 1, no es suficiente para aclarar el saldo por \$9,125.277.79 (nueve millones ciento veinticinco mil doscientos setenta y siete 79/100 M.N) al 31 de diciembre de 2018 presentado en la cuenta de cheques [REDACTED] <p>Asimismo, le solicitaron su intervención para que ser proporcionada la integración del saldo arriba señalado por la cantidad de \$9.125.277.79 (nueve millones ciento veinticinco mil doscientos setenta y siete 79/100 M.N) al 31 de diciembre de 2018, a más tardar 5 días hábiles a partir de la recepción de este oficio.</p> <p>II.- Ministraciones realizadas fuera del plazo establecido en la normatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las Secretaría Técnica y Administrativa del Fondo, así como la Fiduciaria, realizaron las gestiones necesarias en tiempo y forma, con el propósito de que los anticipos de las ministraciones de la segunda, tercera y cuarta etapa del proyecto ocurrieran a la entrega de informes del Sujeto de | |
|--|--|--|

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

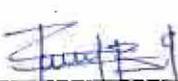
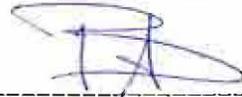
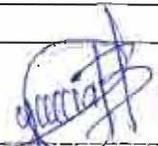
| | | | |
|--|---|--|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|---|--|---|

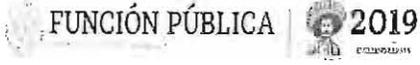
| | | | |
|---|---|--|---|
|  FUNCIÓN PÚBLICA  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|--|--|--|
| <p><i>posdoctorado que no estén adscritos de tiempo completo a alguna institución o empresa, siempre y cuando sean indispensables para el éxito del Proyecto. La participación podrá ser por el periodo de vigencia del Proyecto, y los montos de los apoyos por nivel se registrarán conforme a la normatividad de la institución solicitante. Estos gastos se podrán comprobar mediante recibos de honorarios que cumplan con los requisitos fiscales o mediante otros comprobantes acordes con la normatividad de la institución que ejerce el gasto."</i></p> <p>5. Entregables no exhibidos.</p> <p>De las erogaciones realizadas en los rubros de Maquinaria y Equipo, Gastos de Operación y Servicios Externos Nacionales o Extranjeros por un monto de \$ 80,597,266.28, y en el rubro Recursos Humanos y Apoyos por un monto de \$ 13,408,711.51, en el proyecto 248090 (Anexos 3 BIs y 4BIs); y, Maquinaria y Equipo, Gastos de Operación y Servicios Externos Nacionales o Extranjeros por un monto de \$ 1,908,262.23 en el proyecto 247006 (Anexo 3); no se proporcionaron los entregables generados en incumplimiento de la Guía para la Presentación del Informe Financiero Auditado de los Proyectos aprobados para el Fondo de Sustentabilidad Energética.</p> <p>Cabe mencionar que al proveedor [REDACTED] sociedad constituida en fecha 31 de enero de 2014, se le ha pagado \$ 47,267,658.92, correspondiente al 30.4% del recurso otorgado por el Fondo y ejercido al 31 de diciembre de 2018, a dicho proveedor se le han asignado servicios de las líneas de</p> | <p>Apoyo, previniendo el riesgo de que los Proyectos se paralizaran por falta de recurso.</p> <p>III.- Desfase en la presentación de Informes Técnicos y Financieros de etapa.</p> <p>➤ Al respecto les comentamos que al inicio de la vigencia del proyecto se presentó un calendario de fechas para la presentación de los informes técnicos y financieros por etapa. Con el paso de las etapas, dichas fechas se han ido adecuando derivado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las fechas de las sesiones de Grupo Directivo (GD) del clúster, • Los retrasos en la carga de información de algunas instituciones, • La anuencia de los miembros del GD para extender el plazo en la presentación de las comprobaciones. <p>➤ La integración de reportes administrativos estuvo acotada o afectada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tiempos en los que el Fondo hizo la ministración del recurso en cada etapa, • Las dinámicas de distribución interna del recurso en el clúster, • Los lineamientos y procedimientos para la ejecución de los recursos que son distintos en cada institución, | |
|--|--|--|

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

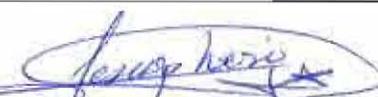
| | | | |
|--|---|--|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|---|--|---|

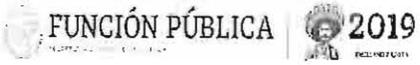
| | | | |
|---|---|--|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |

| | | |
|---|---|--------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|---|---|--|
| <p>investigación "Transformación" y "Mercado", que presentan observaciones importantes realizadas por el Secretario Técnico del Fondo, de conformidad con lo mencionado en el numeral "III. Falta de presentación de Entregables comprometidos en los Convenios de Asignación de Recursos" de la presente cédula.</p> <p><i>"Las erogaciones deberán tener, como soporte, documentos que cumplan con los requisitos que establezcan las leyes fiscales federales, impactos, entregables generados, regulaciones locales y la normatividad del proyecto. La auditoría se deberá ejecutar de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría a fin de emitir su opinión y deberán informar sobre los principales procedimientos aplicados durante la revisión y en cumplimiento con lo establecido en los Términos de Referencia, anteriormente citado."</i></p> <p>6. Falta de presentación de contratos.</p> <p>Por las erogaciones realizadas en el proyecto 247006 en los rubros Maquinaria y Equipo, Servicios Externos Nacionales o Extranjeros y Gastos de Operación por un importe de \$348,466.55 (Anexo 3); rubro Recursos Humanos y Apoyo por un importe de \$4,231,150.53 (Anexo 4); y, para el proyecto 248090 en los rubros Servicios Externos Nacionales o Extranjeros y Gastos de Operación por un importe de \$ 14,167,296.45; y en el rubro Recursos Humanos y Apoyo por un importe de \$26,957,005.26, (Anexos 3 Bis y 4 Bis) el Sujeto de Apoyo no proporcionó contratos de servicios, por lo que se careció de elementos para verificar que los servicios facturados y pagados</p> | <ul style="list-style-type: none"> Los protocolos de validación de la documentación en los diferentes niveles (institucional, por línea de investigación y a nivel del clúster). El Sujeto de Apoyo manifestó su compromiso de hacer el trabajo y ajustes necesarios en los protocolos internos del clúster para presentar los informes técnico y financiero en los tiempos establecidos. <p>IV. Comprobación y ejercicio del recurso ministrado al Sujeto de Apoyo y concurrente comprometido.</p> <p>1.- Ejercicio de los recursos concurrentes.</p> <p>a) Gastos ejercidos</p> <ul style="list-style-type: none"> A la fecha se ha recibido información que acredita la atención comprobatoria por \$30,394,572.61 pesos. Se convocará a la brevedad posible a una reunión con 'el Responsable Administrativo del Proyecto y las partes involucradas en las observaciones realizadas por el OIC, que versará sobre la comprobación del ejercicio del gasto conforme a la normativa aplicable al Fondo de Sustentabilidad Energética, y en particular, sobre los puntos pendientes de solventación, conforme, al detalle del Anexo 1 del presente. | |
|---|---|--|

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

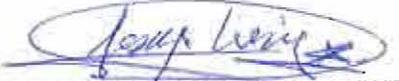
| | | | |
|--|---|--|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YÉSENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|---|--|---|

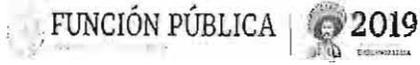
| | | | | | |
|---|---|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 | NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 | SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP |
| | | INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC | SALDO PO RECUPERAR: N/A | MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP | AVANCE AL CIERRE: 100% |
| | | MONTO POR RECUPERAR: N/A | ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|---|---|--------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|---|---|--|
| <p>se realizarán en cumplimiento a los compromisos en ellos establecidos y que fuesen necesarios para el proyecto, incumpliendo con el inciso I, del numeral 3. Documentación Mínima que debe Presentar el Sujeto de Apoyo al Auditor de la Guía para la Presentación del Informe Financiero Auditado de los Proyectos Aprobados para el Fondo de Sustentabilidad Energética, y segundo párrafo de la fracción IV.1.1. Recursos humanos y apoyos de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía".</p> <p><i>"3. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA QUE DEBE PRESENTAR EL SUJETO DE APOYO AL AUDITOR...</i></p> <p><i>i. Contratos de compras de bienes, uso o goce temporal de bienes y servicios."</i></p> <p><i>"Considera también el apoyo económico para investigadores, expertos, tecnólogos y profesionistas asociados, incorporados al desarrollo del Proyecto, en sus niveles de especialización, técnico básico, medio o superior, licenciatura, maestría, doctorado, o posdoctorado que no estén adscritos de tiempo completo a alguna institución o empresa, siempre y cuando sean indispensables para el éxito del Proyecto. La participación podrá ser por el periodo de vigencia del Proyecto, y los montos de los apoyos por nivel se registrarán conforme a la normatividad de la institución solicitante. Estos gastos se podrán comprobar mediante recibos de honorarios que cumplan con los</i></p> | <p>V.- Falta de presentación de Entregables de los proyectos comprometidos en los Convenios de Asignación de Recursos.</p> <p>➤ Las evidencias de las actividades, así como los entregables y los productos obtenidos por el clúster de Bioturbosina, se documentaron formalmente al término de cada etapa en la plataforma del Fondo residente en el sitio web de CONACYT.</p> <p>En esta plataforma se encuentran los informes técnicos de cada una de las líneas de investigación del clúster.</p> <p>1) Los informes técnicos de las etapas 1, 2 Y 3, ya fueron revisados técnicamente por el Comité Evaluador propuesto por el Fondo y, en su momento, ya recibieron un dictamen técnico favorable.</p> <p>2) Complementariamente, la documentación de las actividades, productos y entregables de la etapa 4, también está ya en la plataforma del Fondo y está actualmente en proceso de evaluación.</p> <p>3) El 30 de noviembre de 2018, el Fondo solicitó al clúster de BT documentar detalladamente una serie de observaciones y comentarios técnicos emitidos por el Comité Evaluador, asociados a las diferentes líneas de investigación del clúster en las 4 etapas que han transcurrido. Esta serie de observaciones y comentarios cubren los detalles técnicos que, a juicio del Comité Evaluador, estaban pendientes de clarificar en las etapas previas. La documentación técnica solicitada por el Fondo para atender las observaciones y comentarios del Comité Evaluador, fue enviada</p> | |
|---|---|--|

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| | | | |
|--|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERÍA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESEMIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|--|---|---|

| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fielcomitante del Fidelcomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT- Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

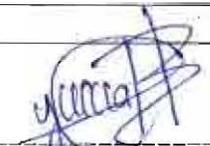
| | |
|--|--|
| <p><i>requisitos fiscales o mediante otros comprobantes acordes con la normatividad de la institución que ejerce el-gasto."</i></p> <p>7. Rubro Recursos Humanos y Apoyos.</p> <p>a) Se realizaron pagos a estudiantes asociados al proyecto para realizar "Estadía para obtener el Título de Ingeniero Ambiental"; "Estadía para obtener el Título de Ingeniero en Tecnología Ambiental" y "Tesis de Maestría en Ciencias Ambientales"; por un monto de \$ 68,306.78, amparados con recibos simples para el proyecto 248090; y pagos a estudiantes asociados al proyecto para realizar "Estadía para obtener el Título de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química, Ingeniería en Bioprocesos" "Beca posdoctoral", por un monto de \$116,159.00 para el proyecto 247006; sin embargo, no se proporcionó la normatividad institucional que estableciera la manera en que se pueden comprobar estas erogaciones y los montos a otorgar; de conformidad con el tercer y cuarto párrafos de la fracción IV.1.1 Recursos Humanos y Apoyos de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía". Anexos 4 y 4 Bis.</p> <p><i>"Asimismo, podrá darse apoyo mensual a estudiantes asociados al Proyecto que realicen su tesis o trabajo terminal de licenciatura, o que busquen obtener el grado de especialidad, maestría o doctorado a través de su participación en el Proyecto, estos gastos se podrán comprobar mediante comprobantes acordes</i></p> | <p>electrónicamente y recibida por el Fondo, el 14 de diciembre de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El clúster de Bioturbosina subió a link indicado en Dropbox la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> 1) Copia de los informes técnicos de cada una de las líneas de investigación para las etapas 1, 2, 3 Y 4. así como los anexos de cada uno de estos informes. 2) Copia de la documentación complementaria enviada por el clúster de Bioturbosina al Fondo el 14 de diciembre de 2018, para atender las observaciones y comentarios emitidos por el Comité Evaluador. ➤ Se incluye la información que de forma oficial el clúster de Bioturbosina ya entregó previamente al Fondo, sea través de la plataforma de reportes de CONACYT, o de forma electrónica (Dropbox, y USB) tanto en comunicación directa a la Secretaría Técnica del Fondo como al equipo de auditores. ➤ En total, al término de la etapa 4, el clúster de Bioturbosina documentó un total de 148 productos y/o entregables. En el anexo 3 de este comunicado se incluyen 5 carpetas con la información que documenta las acciones, los productos y los entregables que ya fue revisada por el Fondo en diferentes etapas (1 a 4), que ha sido puesta a evaluación a la Secretaría Técnica del Fondo (14 de diciembre de 2018). ➤ El clúster ha documentado la adquisición y operación de los equipos analíticos y ha enviado formalmente al Fondo el listado del equipo (infraestructura) adquirido con el proyecto por cada una de las instituciones participantes. Todos los |
|--|--|

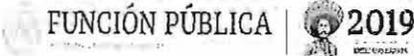
| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|--|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|--|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

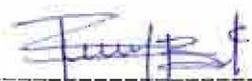
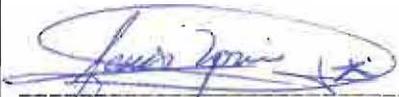
| | |
|--|--|
| <p><i>con la normatividad de la institución que ejerce el gasto.</i></p> <p><i>Todos los gastos efectuados bajo este rubro deberán realizarse conforme a las reglas que determine la Institución que ejerza el recurso, o que le sean aplicables y deberán corresponder a personal directamente relacionado al desarrollo del Proyecto y para actividades ligadas al mismo."</i></p> <p>b) No se proporcionó evidencia del nivel de especialización, técnico básico, medio o superior, licenciatura, maestría, doctorado o posdoctorado de las personas a las que se realizó el pago en el rubro de Recursos Humanos por un monto de \$2,024,107.87 y \$17,172,578.18, para los proyectos 247006 y 248090, respectivamente; de conformidad con el segundo párrafo del numeral 9.1 Recursos Humanos de los Términos de Referencia de la Convocatoria CONACYT- SENER-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA 2014-05 CENTRO MEXICANO DE INNOVACIÓN EN BIOENERGÍA. Anexos 4 y 4 Bis.</p> <p><i>"9.1 Recursos humanos...</i></p> <p><i>Considera también el apoyo económico para investigadores, expertos, tecnólogos y profesionistas asociados, incorporados al desarrollo del proyecto, en sus niveles de especialización, técnico básica, media o superior, licenciatura, maestría, doctorado, o posdoctorado, que no estén adscritos de tiempo completo a alguna institución o empresa, siempre y cuando sean indispensables para el éxito del proyecto.</i></p> | <p>equipos están instalados y han sido utilizado para el desarrollo de las actividades comprometidas en el plan general. En el anexo 4 se incluye una copia del archivo que fue entregado en el paquete de información del 14 de diciembre de 2018, originalmente con el nombre:</p> <p>GeneraUPICYT _Infraestructura_Tarjeta informativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualmente en evaluación por parte del Fondo, el clúster realiza los ajustes necesarios al modelo de negocio inicialmente propuesto. ➤ El clúster reconoce como la definición de aspectos técnicos innovadores como elemento fundamental para sustentar propiedad intelectual y la transferencia de tecnología. ➤ Como se indicó en recomendación anterior, el clúster identifica también la relevancia de la transferencia de tecnología. Es importante mencionar que la mayoría de las instituciones participantes en el clúster tienen oficinas de transferencia de tecnología, así como estrategias y personal especializado para catalizar este proceso. De forma específica, el clúster ha adoptado un esquema de transferencia desarrollado principalmente en IPICYT, que ha probado ser útil para la transferencia de productos y servicios de base científica y tecnológica. Ese modelo se ajusta ahora al contexto del mercado en donde se deberá comercializar los productos derivados de todas las acciones estratégicas del clúster. ➤ En el caso de bioturbosina, se ha trabado en diferentes reuniones con especialistas para definir escenarios en función de las capacidades instaladas en el clúster, los retos |
|--|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|--|---|--|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERÍA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|---|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomite del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

| | | |
|--|---|--|
| <p><i>La participación podrá ser por el periodo de vigencia del proyecto, y los montos de los apoyos por nivel se regirán conforme a la normatividad de la institución solicitante, en su caso."</i></p> <p>c) De una muestra selectiva de gastos ejercidos en el rubro de Recursos Humanos y Apoyos por \$6,921,789.40 y \$30,782,704.63, en los proyectos 247006 y 248090, respectivamente, no se pudo verificar que los comprobantes presentados fuesen acorde a la normatividad de la Institución que ejerció dichos recursos, conforme lo establece el tercer párrafo de la fracción IV.1.1 Recursos Humanos y Apoyos de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía". Anexos 4 y 4 Bis</p> <p><i>"Asimismo, podrá darse apoyo mensual a estudiantes asociados al Proyecto que realicen su tesis o trabajo terminal de licenciatura, o que busquen obtener el grado de especialidad, maestría o doctorado a través de su participación en el Proyecto, estos gastos se podrán comprobar mediante comprobantes acordes con la normatividad de la institución que ejerce el gasto.</i></p> <p>d) En el rubro se ejercen y comprueban con cargo al proyecto los montos brutos pagados quincenalmente a investigadores, expertos, tecnólogos y profesionistas asociados, incorporados al desarrollo del Proyecto; sin embargo, también se están comprobando como recursos ejercidos las deducciones realizadas a dicho personal en las nóminas quincenales, por un</p> | <p>y oportunidades identificados en el mercado y las situaciones políticas y económicas de contorno.</p> <p>VI.- Inadecuada administración del proyecto.</p> <p>➤ Cabe señalar que como parte de la información proporcionada a los auditores se entregó un archivo Excel con la liga directa al comprobante de gasto. Si bien es cierto que durante la visita in-situ practicada se proporcionó de manera parcial la información de los expedientes de la documentación administrativa y financiera relativa al desarrollo del proyecto.</p> <p>➤ Al respecto comentamos que los expedientes se encuentran en las instalaciones de las instituciones que participan en el proyecto. No obstante, el IPICYT reitera el compromiso con el Fondo y trabajará en habilitar en una plataforma informática los campos necesarios para que las instituciones participantes carguen la información indicada.</p> <p>➤ El proyecto no reconoce como rubro elegible la contratación de personal de apoyo para el seguimiento de estas actividades administrativas.</p> <p>➤ Con el compromiso del IPICYT de incorporar a la brevedad en la plataforma electrónica antes referida, la información señalada.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada, a la presente cédula y que se detalla en los Anexos A y B, se determina que no se atienden en su totalidad las recomendaciones planteadas, toda vez que no se proporcionó el soporte documental que compruebe Presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo, instruyan a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la</p> | |
|--|---|--|

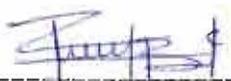
| | | | |
|--|--|---|---|
| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

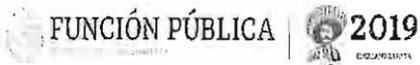
| | | | |
|---|---|--|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>monto de \$6,787.89 y \$21,491.24 en los proyectos 247006 y 248090, respectivamente, situación que no está autorizada en la normatividad del Fondo; si-bien, los Términos de Referencia de la Convocatoria CONACYT- SENER- SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA 2014-05 CENTRO MÉXICANO DE INNOVACIÓN EN BIOENERGÍA establecen en el segundo párrafo del numeral 9 que el Fondo tendrá en cuenta como parte del proyecto el pago de los impuestos que se generen por la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del mismo, no establece que se carguen al proyecto las deducciones sobre nómina a cargo del personal registrado en este rubro. Anexos 4 y 4 Bis</p> <p><i>"9. Rubros de gastos elegibles para el apoyo...</i></p> <p><i>El Fondo considerará como parte del proyecto el pago de los impuestos que se generen por la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del mismo."</i></p> <p>e) Pagos realizados a un profesionista en dos Institución que integran el clúster en el mismo periodo.</p> <p>La C. [REDACTED] celebró tres contratos con el Centro de Innovación Aplicada y Tecnologías Competitivas "CIATEC" y un contrato con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica "IPICYT"; en el primer caso, los 3 contratos abarcan un periodo del 01 de octubre de 2017 al 05 de septiembre de 2018; y, en el segundo, por el periodo del 16 de junio al 31 de diciembre de 2018; es decir, presto sus servicios a ambas instituciones en el mismo periodo del 16 de junio al 05 de septiembre de 2018.</p> | <p>fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia, y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación, gestionando la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo a efecto de garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p> <p>Así mismo, si bien se proporcionó de realizar una terminación anticipada al proyecto 248090, no se proporcionó información de haber realizado una evaluación integral, técnica y administrativa y financiera como se recomendó.</p> <p>Asimismo, en cuanto a las recomendaciones PREVENTIVAS la Dirección de Desarrollo Tecnológico, adscrita a la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, informó lo siguiente:</p> <p>Es importante señalar que dentro de la información proporcionada se encuentra el acuerdo CTAFSE-3-X-19-34, en el cual el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial CONACYT- Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, toma conocimiento de los resultados de la auditoría No.1/2019 realizada por el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e instruye a las Secretarías Técnica y Administrativa, así como a la Fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y sea proporcionada por los Sujetos de Apoyo, justifiquen o aclaren las observaciones determinadas en la mencionada auditoría.</p> | |
|--|--|--|

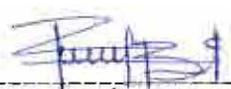
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

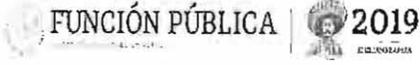
| | | | |
|--|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|--|---|---|

| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Al respecto se determinó que en el periodo del 16 de junio al 05 de septiembre de 2018 recibió pagos por un total de \$171,766.42; que resultan de \$81,766.42 y \$90,000.00, pagados por el CIATEC e IPICYT, respectivamente.</p> <p>Cabe mencionar que en dos de los tres contratos formalizados por la C. [REDACTED] y el CIATEC de fechas 06 de marzo y 07 de mayo de 2018, cuya vigencia abarca el periodo del 06 de marzo al 06 de mayo de 2018, y del 07 de mayo al 05 de septiembre de 2018, respectivamente, se indica en la cláusula SEXTA que trabajará en una jornada de labores de ocho horas diarias comprendida de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Hrs. y de 15:00 a 17:00 Hrs. Anexo 4 Bis.</p> <p>Adicionalmente, los entregables presentados por el servicio pagado son para el CIATEC, un documento titulado "Tamaño, Crecimiento y Tendencias de los diferentes mercados que demanden tecnologías de Mezclado de SPK", documento que en el que se imprimió la leyenda "DRAFT" en todas sus hojas y usualmente utilizado para indicar que es el borrador de un documento, el cual no tiene firma de quien lo elaboró y evidencia de su entrega recepción; y el IPICYT lo presenta como entregable el documento "Informe del congreso nacional de Bioturbosina 2018" que se realizó el 04 y 05 de septiembre de 2018, que de igual manera carece de firma de quien lo elaboró y evidencia de su entrega recepción.</p> <p><i>"CLÁUSULA SEXTA. JORNADA LABORAL - Durante la vigencia del presente Contrato "LA PROFESIONISTA" trabajará en una jornada de labores de ocho horas</i></p> | <p>VII.- Debilidades de control interno identificadas en la etapa de seguimiento de los proyectos 247006 y 248090.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Con el compromiso del IPICYT de incorporar a la brevedad en la plataforma electrónica antes referida, la información señalada. <ul style="list-style-type: none"> b) La normatividad del Fondo no establece plazos para que los informes Técnicos sean evaluados por la Comisión de Evaluación, Comisiones Ad hoc o expertos del RCEA y se notifique a los Sujetos de Apoyo el resultado de dichas evaluaciones. c) No se identificó en la normatividad que rige al Fondo la obligación de los Sujetos de Apoyo de verificar, previo a la adquisición de bienes o la contratación de servicios, que dichos proveedores o prestadores de servicios no se encuentren en la lista de proveedores sancionados de acuerdo al Art. 69 B del Código Fiscal de la Federación; así como, verificar la legal constitución dichos proveedores o prestadores de servicios. ➤ El IPICYT como Sujeto de Apoyo, queda atento a las instrucciones que las Secretarías Técnica y Administrativa consideren pertinentes para la atención de los mismos. <p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada a la presente cédula y que se detalla en los Anexos A y B, se determina que no se atienden las recomendaciones preventivas, toda vez que no se proporcionó evidencia relativa a que los Secretarios Técnico, Administrativa, y Fiduciaria en el ámbito de su competencia fortalecieron los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar</p> | |
|---|--|--|

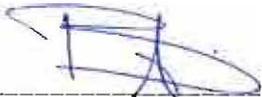
| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|--|---|--|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|--|---|--|
| <p><i>diarias comprendida de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Hrs. Y de 15:00 a 17:00 Hrs.."</i></p> <p>f) Gastos Indispensables para el éxito del proyecto.</p> <p>En una muestra selectiva de apoyos económicos del proyecto 248090 por \$ 26,770,531.13, efectuados a través del Instituto Mexicano del Petróleo "IMP", no se pudo verificar que su ejecución fue indispensable para el éxito del proyecto; toda vez, que no se proporcionaron los comprobantes de su ejercicio y entregables derivados de conformidad a lo que se establece en el segundo párrafo de la fracción IV.1.1. Recursos Humanos y apoyos de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía". Anexo 4 Bis</p> <p><i>"Considera también el apoyo económico para investigadores, expertos, tecnólogos y profesionistas asociados, incorporados al desarrollo del Proyecto, en sus niveles de especialización, técnico básico, medio o superior, licenciatura, maestría, doctorado, o posdoctorado que no estén adscritos de tiempo completo a alguna institución o empresa, siempre y cuando sean indispensables para el éxito del Proyecto. La participación podrá ser por el periodo de vigencia del Proyecto, y los montos de los apoyos por nivel se regirán conforme a la normatividad de la institución solicitante. Estos gastos se podrán comprobar mediante recibos de honorarios que cumplan con los requisitos fiscales o mediante otros comprobantes</i></p> | <p>Reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la transferencia del entregable al usuario final, asimismo para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p> | |
|--|---|--|

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

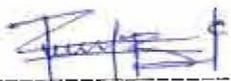
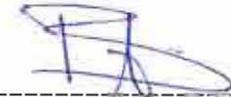
| | | | |
|--|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|--|---|---|

| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|--|--|--|
| <p><i>acordes con la normatividad de la institución que ejerce el gasto."</i></p> <p>8. Operaciones realizadas con proveedores que se encuentran en el supuesto del Artículo 69-B del CFF.</p> <p>En la muestra de gastos seleccionada se identificó que el IPICYT en el proyecto 248090, realizó operaciones con proveedores que se encuentran en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron en términos del artículo 69 - B del Código Fiscal de la Federación (CFF), al no acreditar que contaran con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, por lo que se amplió la muestra a efecto de identificar a dichos proveedores en el gasto realizado, en tal sentido lo que los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión por un monto de \$ 4,673,756.94 , no producen y no produjeron efecto fiscal alguno. Anexo 6.</p> <p><i>"Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.</i></p> | | |
|--|--|--|

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

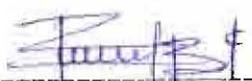
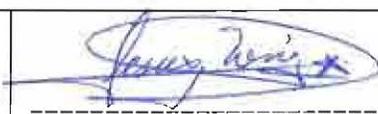
| | | | |
|--|---|--|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|---|--|---|

| | | | |
|---|---|--|---|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |

| | | |
|---|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT- Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|--|--|--|
| <p><i>En este supuesto, procederá a notificar a los contribuyentes que se encuentren en dicha situación a través de su buzón tributario, de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria, así como mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, con el objeto de que aquellos contribuyentes puedan manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos. Para ello, los contribuyentes interesados contarán con un plazo de quince días contados a partir de la última de las notificaciones que se hayan efectuado...</i></p> <p><i>Asimismo, se publicará un listado en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria, de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan y, por tanto, se encuentran definitivamente en la situación a que se refiere el primer párrafo de este artículo. En ningún caso se publicará este listado antes de los treinta días posteriores a la notificación de la resolución.</i></p> <p>Los efectos de la publicación de este listado serán considerar, con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes</p> | | |
|--|--|--|

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

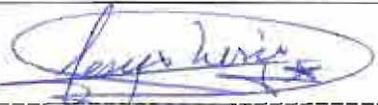
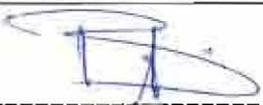
| | | | |
|--|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|--|---|---|

| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|---|--|--|
| <p><i>fiscales expedidos por el contribuyente en cuestión no producen ni produjeron efecto fiscal alguno...</i></p> <p><i>En caso de que la autoridad fiscal, en uso de sus facultades de comprobación, detecte que una persona física o moral no acreditó la efectiva prestación del servicio o adquisición de los bienes, o no corrigió su situación fiscal, en los términos que prevé el párrafo anterior, determinará el o los créditos fiscales que correspondan. Asimismo, las operaciones amparadas en los comprobantes fiscales antes señalados se considerarán como actos o contratos simulados para efecto de los delitos previstos en este Código."</i></p> <p>(las negritas son nuestras)</p> <p>V.- Falta de presentación de Entregables de los proyectos comprometidos en los Convenios de Asignación de Recursos.</p> <p>De la verificación de entregables del proyecto incluidos en los Anexos del Convenio de Asignación de Recursos del proyecto 247006, se identificó omisión en su presentación en las etapas 2 a la 4, relativos a tesis de licenciatura, maestría y presentaciones en congresos. Anexo 5</p> <p>En el proyecto 248090, de un total de 92 entregables comprometidos en las etapas 1 a 4, se identifica que 49 fueron enviados por el Responsables Técnico del Proyecto mediante oficio RT-CBT-268-2018 de fecha 14 de diciembre de 2018; así mismo, en 04 entregables no existe evidencia de su envío, lo anterior derivado del oficio FSE/ST/1023/2018, signado por el</p> | | |
|---|--|--|

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

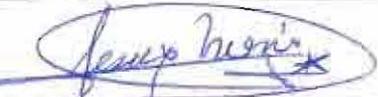
| | | | |
|---|--|---|--|
|  <p>L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA</p> |  <p>L.C. JESÚS-ENRIQUE NERÍA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p> |  <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p> |  <p>C. P. YESSENTIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p> |
|---|--|---|--|

| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Secretario Técnico del Fondo en el que le informa al Responsable Técnico del proyecto "...previo a emitir un dictamen a su solicitud de modificaciones al CAR, presentada mediante oficios DAF/817/2018 y DAF/921/2018, se hizo una revisión exhaustiva del proyecto y se han detectado actividades y entregables, que conforme a las evidencias se identifican inconclusas, por tal motivo, se solicita la entrega de los mismos, o en su caso indica el avance y la estrategia a realizar para su cumplimiento." Anexo 5 BIs.</p> <p>Asimismo, el Secretario Técnico realiza entre otros los siguientes comentarios:</p> <p><i>"Actividades y entregables</i></p> <p><i>"...Transformación:</i></p> <p><i>Presentar la evidencia de los equipos adquiridos y reportes de su operación...</i></p> <p><i>Adicionalmente, se recomienda incluir información sobre rendimientos, mejora de costes y ventajas competitivas por los desarrollos tecnológicos generados, además, sería importante contar con la visibilidad sobre cómo se ha corregido, en esta etapa, las desviaciones de etapas anteriores para esta línea...</i></p> <p>Recomendaciones por Línea de Investigación: ...</p> <p>Mercado:</p> | | |
|---|--|--|

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

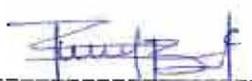
| | | | |
|--|---|--|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|---|--|---|

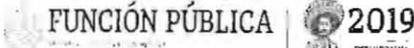
| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fidelcomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> · Los entregables de la línea de Mercado son resultado de vigilancia tecnológica del estado de la tecnología más que un planteamiento de modelo de negocio para el Clúster. · La metodología debe cambiar en las etapas siguientes ya que es necesario implementar un Plan de Negocios basados en la tecnología que el propio clúster genere. · El mayor pendiente es un modelo de transferencia de tecnología bien definido, el cual es un entregable comprometido del proyecto. · Es necesario reestructurar el proyecto para que se tenga mayor certidumbre del Modelo de Negocio a seguir en el aspecto de sustentabilidad financiera del Clúster y de sus mecanismos de apropiación tecnológica..." <p>"Convenios de Asignación de Recursos de los proyectos 247006 y 248090 formalizados el 03 de agosto de 2016"</p> <p>"PRIMERA..."</p> <p>El SUJETO DE APOYO se obliga a llevar a cabo el PROYECTO de acuerdo con: i) los Términos de Referencia correspondientes, ii) la CONVOCATORIA y</p> | | |
|--|--|--|

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| | | | |
|--|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|--|---|---|

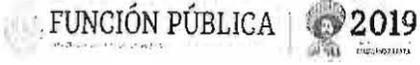
| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>iii) la Propuesta autorizada por el Comité Técnico (Anexo 7 y 8).</p> <p>La referido propuesta se integra, entre otros, por el Plan General del Proyecto, documento en el que se establecen: el nombre y tipo de proyecto, las instituciones y empresas participantes, los Responsables Técnico y Administrativo del PROYECTO, principales integrantes del equipo, antecedentes y justificación, objetivos y metas, descripción, contenido innovador y/o propiedad intelectual, resultados esperados, metodología propuesta, cronograma de actividades con entregables (plazos de ejecución e hitos), desglose financiero a nivel rubros (presupuesto), impactos, análisis de oportunidades, así como plan de negocios y/o mecanismos de transferencia, quedando el SUJETO DE APOYO obligado a desarrollar el PROYECTO en estricto cumplimiento del referido Plan, documento que por su importancia se agrega al presente debidamente firmado por las PARTES como Anexo 9.</p> <p>CUARTA. SEGUIMIENTO. Para efectos de que la Comisión de Evaluación lleve a cabo el seguimiento y la evaluación del PROYECTO, el SUJETO DE APOYO, deberá presentar semestralmente a dicha Comisión, por conducto de los Secretarios Técnico y Administrativo del FIDEICOMISO, un informe de los avances técnicos y financieros del PROYECTO, así</p> | | |
|--|--|--|

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| | | | |
|--|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |
|--|--|---|---|

| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|---|---|--------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|---|--|--|
| <p><i>como de los compromisos del período que corresponda de cada etapa, y adicionalmente, cada 12 (doce) meses deberá entregar un informe financiero auditado."</i></p> <p>VI.- Inadecuada administración del proyecto.</p> <p>Durante la visita in situ practicada se identificó que el Sujeto de Apoyo no mantiene actualizado un expediente con toda la documentación administrativa y financiera relativa al desarrollo del proyecto, incluyendo la que respalda los gastos, por adquisición de bienes y contratación de servicios; toda vez, que no puso a disposición del personal comisionado durante la visita de manera íntegra, comprobantes de transferencias bancarias efectuadas y que comprueban la aplicación del recurso ministrado; contratos por la prestación de bienes y servicios adquiridos, y los entregables de dichos contratos; estados de cuenta bancarios; normatividad institucional a la que se sujeta la comprobación del recurso ministrado; evidencia de la documentación que soporta el tipo de cambio utilizado para el pago de comprobantes por la compra de bienes y servicios en moneda extranjera; lo anterior de conformidad con la onceava viñeta de la fracción II.4.1, fracción II.4 Obligaciones de los participantes del Proyecto, de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía".</p> <p>VII.- Debilidades de control interno identificadas en la etapa de seguimiento de los proyectos 247006 y 248090.</p> | | |
|---|--|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|--|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|---|---|--------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>a) Los Convenios de Asignación de Recursos formalizados con el Sujeto de Apoyo de ambos proyectos, establece en el quinto párrafo de la Cláusula Tercera, que las ministraciones estarán supeditadas al correcto ejercicio, aplicación y comprobación de los recursos en el ciclo inmediato anterior; sin embargo, en la normatividad del fondo no se identifican los mecanismos para llevar a cabo dicha función.</p> <p>b) La normatividad del Fondo no establece plazos para que los informes Técnicos sean evaluados por la Comisión de Evaluación, Comisiones Ad hoc o expertos del RCEA y se notifique a los Sujetos de Apoyo el resultado de dichas evaluaciones.</p> <p>Dicho lo anterior para el proyecto 247006, transcurrieron, de 20 a 72 días naturales para que los evaluadores del RCEA y la CEVAL dictaminaran los Informes Técnicos presentados por el Sujeto de Apoyo; de 109 a 116 días naturales para que el Sujeto de Apoyo atendiera las recomendaciones y/o observaciones emitidas por la CEVAL; y de 98 a 242 días naturales para que el Secretario Administrativo notificará a los Sujetos de Apoyo los resultados de la revisión de los Informes Técnicos.</p> <p>Asimismo, para el proyecto 248090, transcurrieron, de 20 a 72 días naturales para que los evaluadores del Registro Conacyt de Evaluadores Acreditados y la CEVAL dictaminaran los Informes Técnicos presentados por el Sujeto de Apoyo; de 55 a 170 días naturales para que el Sujeto de Apoyo atendiera las recomendaciones y/o observaciones emitidas por la Comisión de Evaluación; y de 12 a 53 días naturales para que el Secretario</p> | | |
|--|--|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|--|---|--|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | | | |
|---|---|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 | NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 | SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP |
| | | INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC | SALDO POR RECUPERAR: N/A | MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP | AVANCE AL CIERRE: 100% |
| | | MONTO POR RECUPERAR: N/A | ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|---|---|--------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

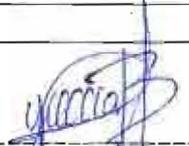
| | | |
|--|--|--|
| <p>Administrativo notificará a los Sujetos de Apoyo los resultados de la revisión de los Informes Técnicos.</p> <p>c) No se identificó en la normatividad que rige al Fondo la obligación de los Sujetos de Apoyo de verificar, previo a la adquisición de bienes o la contratación de servicios, que dichos proveedores o prestadores de servicios no se encuentren en la lista de proveedores sancionados de acuerdo al Art. 69 B del Código Fiscal de la Federación; así como, verificar la legal constitución dichos proveedores o prestadores de servicios.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, en su calidad de Representante del Fideicomitente y Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", respectivamente, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2019 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia, y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente</p> | | |
|--|--|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|--|---|--|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|---|--|---|
|   | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | CÉDULA DE SEGUIMIENTO | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 301,577.91 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA |

| | | |
|---|---|--------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fidelcomitante del Fidelcomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>observación, gestionando la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo.</p> <p>Adicionalmente, derivado de las situaciones determinadas para el Proyecto 248090 denominado "Clúster Bio-Turbosina", se recomienda se realice una evaluación integral, técnica y administrativa y financiera, con objeto de recomendar al CTyA, en su caso el continuar, restringir o cancelar el apoyo.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2019 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia fortalezcan los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en la situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la transferencia del entregable al usuario final, asimismo para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p> | | |
|--|--|--|

| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | | |
|--|--|---|---|
|  L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA |  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | | | | |
|---|---|---|--|--|------------------------------|--|
|  FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> |  2019 <small>OPORTUNIDAD DE DESARROLLO</small> | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CÉDULA DE SEGUIMIENTO | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | | NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A | No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACALRAR: N/A SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA | | |

| | | |
|--|--|---------------------|
| ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | SECTOR: NO SECTORIZADO | CLAVE: 38100 |
| UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES | |

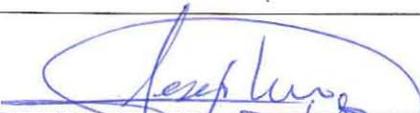
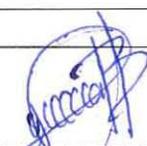
| OBSERVACIÓN | ACCIONES REALIZADAS | CONCLUSIÓN |
|---|--|--|
| <p>DEBILIDADES DE CONTROL IDENTIFICADAS EN EL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</p> <p>Como parte de los procedimientos practicados para conocer la forma de operar por parte de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 Denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", así como de la Dirección de Desarrollo Tecnológico, en su calidad de Secretaría Técnica del Fondo, se analizó la normatividad que rige las operaciones de la Dirección Adjunta, así como la del Fideicomiso, determinándose áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecer, garantizar y promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos otorgados, de acuerdo a lo señalado en el ANEXO 1, destacando las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dirección de Desarrollo Tecnológico no cuenta con Manuales de Procedimientos internos que establezcan las funciones, obligaciones y tramos de responsabilidad del personal a su cargo, y que realiza funciones de apoyo al Director en su calidad de Secretario Técnico del Fondo. • Informaron que, para la operación y funciones a cargo de la Secretaría Técnica del Fondo, se cuenta con la autorización del Comité Técnico y de Administración para la contratación de servicios externos de una oficina especializada denominada [REDACTED], al respecto se solicitó se informara el número de personas que componen este apoyo | <p>DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA ATENDER LA MEDIDA PREVENTIVA</p> <p>La Dirección de Desarrollo Tecnológico, adscrita a la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación remitió los oficios Nos. DDT/3000/046/19 y DDT/3000/067/19 de fechas 11 de junio y 05 de septiembre de 2019, respectivamente, a efecto de dar atención a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Es importante señalar que dentro de la información proporcionada se encuentra el acuerdo CTAFFE-3-X-19-34, en el cual el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial CONACYT- Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, toma conocimiento de los resultados de la auditoría No.1/2019 realizada por el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, e instruye a las Secretarías Técnica y Administrativa, así como a la Fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y sea proporcionada por los Sujetos de Apoyo, justifiquen o aclaren las observaciones determinadas en la mencionada auditoría.</p> | <p>Derivado del análisis realizado a la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, adscrita a la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, se concluye que las recomendaciones realizadas por éste Órgano Interno de Control se atienden, con la evidencia documental presentada.</p> |

| | | |
|--|---|---|
| POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | | |
|  L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERÁLTA SUPERVISOR DE AUDITORA A FONDOS |  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO |  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA |

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | <p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p> | <p>DATOS ORIGINALES</p> <p>NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A</p> | <p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACALRAR: N/A SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: FINALIZADA</p> |
|---|--|---|--|

| | | |
|---|--------------------------------------|---|
| <p>ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> | <p>SECTOR: NO SECTORIZADO</p> | <p>CLAVE: 38100</p> |
| <p>UNIDAD AUDITADA: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"</p> | | <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES</p> |

| | | |
|---|--|--|
| <p>y las funciones que realiza, así como el nombre y cargo del servidor público responsable de verificar el cumplimiento de dicho apoyo, sin que se proporcionara esta información.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, este último en su calidad de Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manuales de Procedimientos internos que establezcan las funciones, obligaciones y tramos de responsabilidad del personal a su cargo, y que realiza funciones de apoyo al Director en su calidad de Secretario Técnico del Fondo, previo a su autorización y publicación, presentarlos para su validación ante la Dirección de Recursos. • Presentar al Comité Técnico y de Administración la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2019 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia fortalezca y actualice la normatividad aplicable a efecto de garantizar y promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos otorgados. | <p>Por otra parte, se proporciona como anexo programa de trabajo, firmada por los Secretarios Técnico y Administrativa y que contiene fechas para realizar las actividades relativas a la elaboración, revisión, firma y presentación a consideración del Comité Técnico y de Administración del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", de las modificaciones a las "Guía para la Administración...2014-01" y "Guía para la Administración...2014-05" en alineación a las recomendaciones preventivas planteadas en la cédula de observaciones</p> | |
|---|--|--|

| <p>POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p> | | |
|---|--|--|
|  <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERÍA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORA A FONDOS</p> |  <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p> |  <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p> |